



LUNES 2 DE MARZO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIII - N° 43
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, substará por ejecución de prendas, el 13/3/2020 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castellar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 6 y 12 de Marzo de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Jueves 12 a las 11:00 horas en el mismo lugar: WEHNER, MERCEDES BEATRIZ, FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FOCUS TREND 1.6L NAFTA, 2013, MGY830, \$213.550; CHICHIANI, VERONICA MERCEDES, FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FIESTA 1.6L SE, 2015, OWP173, \$ 241.500. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Señá 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes

y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.todoremates.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 27 de Febrero de 2020.

1 día - N° 252675 - \$ 3400,95 - 02/03/2020 - BOE

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, su-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 7
Cancelaciones de Documentos	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 38
Usucapiones	Pag. 39

bastará por ejecución de prendas, el 13/3/2020 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castellar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 6 y 12 de Marzo de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Jueves 12 a las 11:00 horas en el mismo lugar: OLARIAGA, WALTER FABIAN, FORD, SEDAN 4 PUERTAS, FIESTA MAX 1.6L AMBIENTE MP3, 2008, GZJ539, \$61.600. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Señá 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las

deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.todoremates.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 27 de Febrero de 2020.

1 día - N° 252676 - \$ 3277,70 - 02/03/2020 - BOE

O ORDEN, Cámara del Trabajo Sala 5ª Secretaria 9ª de esta Ciudad de Córdoba, Autos ARGUELLO PEDRO ROLANDO C/ ONTIVERO MARCELA ORDINARIO EXP N° 3194588, Martillero Godoy Lescano Gabriel, M.P. 01-1380, dom. 27 de Abril 627 of. "J SS" Cba Subastara día 04/03/2020 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias de la Sala 5ª de la Cámara Única del Trabajo sita en B.v. Illia N° 590 2ª Piso de esta Ciudad de Córdoba. - el vehiculo Dominio EFJ503. Embargado en los presentes Autos Condiciones al mejor postor, sin base debiendo el comprador abonar en dicho acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más el 10% de comisión del martillero. I.V.A si correspondiese y el 4% para integrar

el fondo de la previsión de la violencia familiar segundo dispuesto por ley. El saldo se abonará al aprobarse la misma si el dictado de auto aprobatorio excede los 30 días devengará un interés a la tasa pasiva con mas el 2% mensual hasta su efectivo pago. Exhibición el 02 y 03 de Marzo en horario de 17:00 a 19:00 hs, en Calle Paso de los Andes N° 1300, Postura mínima \$ 5000.- Admitiéndose compra en comisión. Título: Art 586 CPC. .Inf Mart 153273582. - Fdo.: Millone Juan José – Secretario

2 días - N° 252673 - \$ 2028,30 - 04/03/2020 - BOE

ORDEN: JUEZ C.C.Conc. Fa.,Inst., M. Ftas. Arroyito, Secretaria: Dra. Marta Abriola, en autos "IGLESIAS, WILLIAMS del VALLE C/ CARNERO NATACHA NATALIA- EJECUCION PRENDARIA.-" Exte.7473391, el martillero judicial Adalberto Demonte M.P.01-207, Rematará 4 Marzo/2020 a las 11hs. En sala remates Juzgado de esta ciudad, automotor marca PEUGEOT, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo 308/2012 active 1.6, dominio LFK684.- Cond: sin base, dinero de contado, mejor postor, el adquirente abonará 20% del importe total de la compra más com. Ley al martillero y más el 4% en concepto ley por Violencia Familiar e I.V.A. si correspondiere- Post. Mín:\$1.000- En caso compra en comisión el comprador deberá expresar apellido, nombres completos, DNI y domicilio del adquirente, teniendo este 5 días hábiles para ratificar la compra- revisar:Consultas:Tel.03564-15566028.-Portal Subastas Electrónicas .SECRETARIA: 26 Febrero 2020.- Fdo:Dra.Laura Romero-Prosecretaria-

3 días - N° 252427 - \$ 1978,50 - 04/03/2020 - BOE

JUZ. 47ª.Nom autos "GIGENA PABLO C/ STISIN NICOLAS MARTIN Y OTROS – EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS CHEQUES O PAGARES – EXPTE N°: 7769771", Mart Natalia M. Galasso M.P. 01-484, dom. Independencia 834 1ero "b" Rematará 04 de marzo de 2020 a las 10:30hs. en sala de remates(Arturo M. Bas 244, Subsuelo, el vehiculo , dominio LIW533, MARCA VOLKSWAGEN TIPO SEDAN 5 PTAS. MODELO SURAN 1.6L 5D 165. MODELO AÑO 2012 en las condiciones en que se encuentra según constancias de fs. 60, inscripto a nombre del demandado Sr. NICOLAS MARTIN STISIN Sin Base, al mejor postor , dinero de contado, deposito bancario o transferencia electrónica inmediata, debiendo abonar momento del remate 20% del pcio. como seña y a cta del mismo, más com. martillero (10%) y el 4% fdo p/prev de viol.fami. Saldo al aprobac. Subasta, Incremento Mínimo de las posturas \$2000. Compra en comisión art. 586 CPCC. Ver 2 y 3 de marzo en

calle Maria Madre Postorino 2956 De 16 a 18hs. Informes: al Mart. 351 -155486903. Fdo. Natalia M Galasso Martillera Judicial

2 días - N° 252568 - \$ 1729,10 - 04/03/2020 - BOE

O/Sr. Juez 1° Inst. C.C. 47° Nom.-Autos: "Expte. N°7613506-ACADEMIA ARGUELLO S.A. C/ CUELLO Dardo Nicanor-Ejec. por Cobro de Letras, Cheques o Pagares", Mart Raquel Kloster MP 01-1214, dom. D. Funes N° 2473-Of. 2, REMATARÁ 03/03/20,10:30hs. Sala Remates del P.J., A.M. Bas N° 244 Subsuelo, Inm. Inscripto en condominio a nombre 50% Dardo Nicanor Cuello, D.N.I N°27.897.725, Matrícula 131.082 (11) Cap.; Ubic. Calle Chadi-leu N° 9381, Cerro Norte-Arguello-Cba. Nom. Cat. 11-01-01-13-10-004-082; Cta. DGR N° 1101-17899748; desig. Lote 82, Mza.4.- Sup. 393,75mts.2.-MEJORAS:2 Viviendas-CASA UNO: living/Com; Cocina; Baño, 3 Dormit., lavadero, Patio, Cochera; Estado: Ocupada.-CASA DOS: living Com., Cocina, baño, garaje, patio; Estado: Ocupada.-Servicios: agua, electricidad, alumb. Pub., cordón cuneta, transp. Pub.- Condiciones: mejor postor, dinero Cdo. Efvo.- Base \$1.148.905; Post. Mínima \$12.000; Acto sub. Abonar 20% del precio concepto seña, más com. Ley Mart. 3%, más Imp. Fdo. Prev. Viol. Fliar 4%. - Saldo aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. N° 922/7762905/-CBU 0200922751000007762956, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC-Ingreso a la Sala C/DNI. -REVISAR: Día 2/3/20, de 16hs. A 18hs.- Info. Martillera, tel. 351 5210612.-. Cba. 19/02/20.-

3 días - N° 251764 - \$ 1787,13 - 03/03/2020 - BOE

EDICTO: O: Juzg Civil, Coml, Conc, Fliar, Control, Menores y Faltas esta ciudad de Oliva en autos "MONTIEL OSCAR JESUS c/ DURAN MARIA LORENA – EJECUTIVO" - EXPTE 7609218, Eugenio Olcese, M.P. 01-629, Rematará en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en calle Mitre 413 de Oliva, el día 5/03/2020 a las 9:00 hs. Automotor Marca VOLKSWAGEN, Tipo SEDAN 5 PTAS, Modelo SURAN, Motor Marca VOLKSWAGEN N° CFZ217979, Chasis Marca VOLKSWAGEN N° 8AWPB45Z3AA036003, Dominio IOD-846.- En el estado visto en que se encuentra: SIN BASE Incrementos mínimos de posturas \$ 1.000.- Dinero de contado, al mejor postor. Debiendo abonar en el acto de subasta el 20 % del importe de la compra, con mas comisión de ley, y el aporte 4%, (Fondo prevención Viol Fliar), resto al aprobarse la subasta en la cuenta a la vista de uso judicial en el Bco de la Pcia de Cba Suc Oliva, para estos autos.

Compra en comisión de deberá cumplimentar A.R. 1233 Serie A pto 23 16/09/2014 del TSJ, antes de ingresar a la Sala de Remates.- Revisar en Rivadavia N° 154 de Oliva el día 03/03 en horario de 10 a 12 hs.- Mas datos al Martillero L de la Torre N° 154 – Te: 0353-156564771 de 17 a 20 hs. Villa María – Dr. Jose L. Cordoba – Pro Secretario- Oficina 19 / 02 /2020.-

3 días - Nº 252375 - \$ 2654,70 - 05/03/2020 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ FE- RRE RAMIRO GERMAN s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 8100/2018), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 05/03/2020, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un SEDAN 5 PTAS. marca RENAULT modelo CLIO 5P CAMPUS 1.2 PACK II año: 2012 dominio LNY 844. Dr. Alejandro José Manzanares, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 el día 02/03/2020 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - Nº 252448 - \$ 1091,60 - 02/03/2020 - BOE

JUZ. 42ª. Nom autos "SARTORELLI SEBALLES VALERIA ANDREA C/ MAURINO ARIEL GUSTAVO – EJECUTIVO Mart Natalia M. Galasso M.P. 01-484, dom. Independencia 834 1ero "b" Rematará 04 de Marzo de 2020 a las 9:00hs. en sala de remates (Arturo M. Bas 244, Subsuelo, el vehiculo dominio AZS799 Marca Volkswagen, Modelo Gol GLI tipo Sedan 3 puertas Año 1996 con equipo de GNC en el estado de conservación que da cuenta oficio de secuestro (fs.75) de propiedad de Maurino Ariel Gustavo. Sin Base, al mejor postor, dinero de contado, deposito bancario o transferencia electrónica inmediata, debiendo abonar momento del remate 20% del precio como seña y a cta del mismo, más com. martillero (10%) y el 4% fdo p/prev de viol.fami. Saldo al aprobac. Subasta, Incremento Mínimo de las posturas \$1000. Compra en comisión art. 586 CPCC. Ver en Maria Madre Postorino 2956 los días 2 y 3 de marzo De 16 a 18hs. Informes: al Mart. 351 - 155486903. Of. 27/02/2020 Dra. Gabriela Pucheta - secretaria

3 días - Nº 252496 - \$ 2058,30 - 04/03/2020 - BOE

EDICTO: O. Sala 10 Excmá Camara del Trabajo Sec N° 19 en autos: "CUERPO DE DETERMINACION DE MONTOS EN AUTOS " BUSTOS CAÑETE DARIO CEFERINO C/ LA TORRE NESTOR -ORDINARIO – DESPIDO"- N° PPAL: 3189368"-EXPTE N° 8479015, el Mart. Jud.

Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día cuatro (04) de marzo de 2020, a las 11.00 horas en Sala BIALET MASSÉ, ubic en 2° Piso del Edificio de Tribunales III, sito en calle Boulevard Illia 590 esquina Balcarce de esta Ciudad, En caso de no poder realizarse la subasta ordenada, por causas ajenas a la voluntad de la partes, por imposibilidad material del Tribunal o haberse dispuesto como inhábil o feriado el designado, el remate tendrá lugar al día siguiente hábil, en idénticos horarios y en el mismo lugar. IN- MUEBLE Matrícula 237.190/22 (11), a nombre del demandado Néstor Rubén Latorre, D.N.I 16.279.146 (100%), con Sup. Cub. Propia de 237 mts. 81 dms. cdos. y una Sup. Cub. Comun de uso exclusivo de 11 ms., 14 dms. cdos. porcentual 7.178%. Ubicado en Av Poeta Lugones N° 202 edificio Albir I – Piso 12 "A" MEJORAS: Dpto ubic en piso 12, tiene dos accesos, posee living – comedor, con piso entablonado, gran balcon hacia la calle, cocina comedor amoblada completa con una isla, escritorio, 3 baños, habitación c/ baño c/ jacuzzi y vestidos. Edificio cuenta con seguridad las 24 horas y pileta de natación de uso común. CONDICIONES: BASE \$ 4.512.959 dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento (20%) de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero (83 inc. d) y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505 y el saldo al aprobarse la subasta. ESTADO DE OCUPACION: ocupado por el demandado. POSTURA MINIMA: \$ 50.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 del C.P.C. y completar previamente el formulario para compra en comisión en subastas judiciales de modalidad presencial (T.S.J. - Acuerdo Reglamentario n° 1233 Serie A. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 20/02/2020. FDO: PAULA ANDREA FRESCOTTI SECRETARIA.

3 días - Nº 251973 - \$ 3151,35 - 04/03/2020 - BOE

EDICTO: O. Excmá. Cámara. del Trabajo V. MARIA , en autos: "GIAROLA ARIEL ESTEBAN C/ LIS GROUP S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS - ORDINARIO - OTROS" (Exppte 372201), el Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO, M.P. 01-988, REMATARA el 2 de Marzo de 2020 a las 10,00 hs. Si el día fijado resultara inhábil o ante imposibilidad del Tribunal la subasta se efectuara en igual día y hora del día hábil inmediato siguiente al señalado. En la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - P.B., V. María), El siguiente bien a saber: auto-

motor Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX 4X4 CABINA DOBLE DX PACK 2.5 TD, Tipo: Pick-Up, Motor marca: TOYOTA N° 2KD-5080338, Chasis marca: TOYOTA N° 8AJFR22GXA4544679, Año: 2010, Dominio: JHS 494, CONDICIONES: BASE: \$ 434,400.-, dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 10.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado, más la comisión de ley del Martillero 10%, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta, a los fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art 24 ley 9505), e IVA, resto al aprobarse la subasta. Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A - pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.)- GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: Ruta 9 - Km. 554 - V. María Cba. 14,00 a 19,00 hs.- INFORMES: al Mart. - t.e. 0353 -156568643.- Fdo. DRA. MORELLO MARÍA DE LOS ÁNGELES - PROSECRETARIA LETRADA.- -Oficina 21 de Febrero de 2020.- El presente se encuentra exento de pago de aforos, sellados o tasas conforme por lo dispuesto por el art. 20 de la ley 20.744.-

2 días - Nº 252389 - \$ 3128,20 - 02/03/2020 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com. de Rio Cuarto, Sec.nº 12 en autos: "OCANTOS, CARLOS M. C/ ROMERO GERARDO R. –ordinario-" Exppte. nº392343, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 04/03/2020 a las 12 hs. en la Sala de Remates de Tribunales de la ciudad de Rio Cuarto, sito en calle Balcarce nº 451 esquina Corrientes, Planta Baja de esta Ciudad, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará 50% de los derechos y acciones correspondientes al demandado Sr. Romero, Gerardo Raúl, D.N.I. 17.412.923 sobre el inmueble ubicado sito en calle Salustiano Martínez N° 481 de Rio Cuarto, designado como lote de terreno número TRECE de la manzana letra b, ubicado en el Barrio Pueblo Alberdi de la Ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, sobre pasaje N° 2 N° 481, consta de 10,16 mts. De frente a dicha arteria por 20 mts de fondo, ósea una superficie total de 203,20 m2., y linda: al Sud, con el Pje N° 2, al Norte, parte de los lotes dos y diez, al Este, con el lotes dos y diez, al Este, con

el lote doce de Amadeo Largayoli y al Oeste, lote catorce. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 509.842, Nom. Catastral D. 24 P. 05 L. 52 C. 04 S. 01 MZ. 060 P. 012, Nro. De Cta de DGR: 240503561086, cuya afectación bajo el Régimen de Bien de Familia efectuada el día 04/09/2009 al N° y F° 2729/2009 D° 2780 fue declarada inoponible en estos autos mediante A.I. N° 287 de fecha 10/09/2018. Dicho inmueble posee deudas de Rentas, Emos y Municipalidad de Rio Cuarto y que por su naturaleza jurídica indivisible de los impuestos y contribuciones, al momento oportuno se procederá a retener del producido la totalidad de lo adeudado por dichos conceptos, sin perjuicio de las acciones de regreso respectiva debiendo dichas entidades al momento de su cobro acompañar planillas de actualizada a la fecha de toma de posesión jurídica por parte del comprador en subasta. ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO. Cuyas demás características surgen del oficio de constatación que obra a fs. 722/732. CONDICIONES: Saldrá SIN BASE al mejor postor y dinero en contado. Incremento postura mínima: \$ 20.000. El comprador abonará en el acto de la subasta, el 20% del valor en que salga la misma con más la comisión de ley del martillero, haciéndole saber a los interesados que, conforme lo dispuesto por COMUNICACIÓN "A" 5212 del 01/08/2011 y Acuerdo Reg. N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000, debiendo en tal caso contar con una cuenta en entidad bancaria y que al momento de suscribir el acta deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada. Asimismo hágase saber al comprador en subasta que además deberá consignar el impuesto del 4 % sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505 y su modificatoria por Decreto Nro. 480/14 (Aporte al fondo de Prevención de Violencia Familiar) todo en una cuenta a la vista para uso judicial a la orden de éste Juzgado y como perteneciente a éstos actuados, al N°302/1722503 CBU 0200302-151000001722538. Así también deberá el comprador, conforme a lo informado por AFIP a fs. 734, abonar el 10,5% sobre el valor de las mejoras, que Catastro (fs. 701) y DGR (fs. 686) lo valúan en la suma de \$ 182.828. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acu-

mulativo, hasta su efectivo pago. Compra en comisión: En caso que la compra se efectuare en comisión, el interesado deberá solicitar, con anterioridad al comienzo de la subasta, un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta (T.S.J. - Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A - pto. 23 - de fecha 16/09/2014). La compra deberá ser aceptada por el comitente dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). REVISION. 03/03/2020 de 16 a 17 hs. Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Of.11/02/2020. FDO. DRA. MARIA GABRIELA ARAMBURU (SECRETARIA).

3 días - N° 251372 - s/c - 04/03/2020 - BOE

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Rio S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 13/3/2020 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castellar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 6 y 12 de Marzo de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Jueves 12 a las 11:00 horas en el mismo lugar: SANCHEZ ALVIZO, GASTON, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6L 5D TRACK 350, 2019, AD395ZE, \$665.400; OTAROLA, JUAN ORLANDO, VOLKSWAGEN, PICK-UP CABINA DOBLE, SAVEIRO 1.6, 2018, AC214FK, \$ 492.300; MORALES, MARIA RAQUEL, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA (F4) EL 1.4 8V, 2013, NDE153, \$ 90.900; MARRONE, ALICIA DEL VALLE, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, TIPO POP 1.6 AT6, 2018, AD4730H, \$ 301.800; CUEVAS, SERGIO ALEJANDRO, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6 MSI, 2018, AD252OT, \$ 519.000; OCHONGA, MARIO MARTIN ALBERTO, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, NUEVO SANDERO EXPRESION PACK, 2016, AA200KQ, \$ 346.900; VE-LAZQUEZ, LUCIANA MICAELA, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, GRAND SIENA ATTRACTIVE

1.4 8V, 2013, MSV734, \$ 119.000; LUDUEÑA, MILENA ALEJANDRA, FIAT, PICK-UP CABINA DOBLE, STRADA ADVENTURE 1.6, 2013, MGM568, \$ 159.000; ARROYO, GABRIELA ELIZABETH, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 308 ALLURE HDI NAV, 2015, AA068FF, \$ 263.400; NIEVA, MARCELO ARIEL, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, MOBI 1.0 8V EASY, 2019, AD326LD, \$ 465.100; PEDRAZA, CAROLINA, HYUNDAI, RURAL 5 PUERTAS, TUCSON 2WD 2.0, 2008, HRE485, \$ 155.100; COLAZO, NESTOR OMAR, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, ARGO DRIVE 1.3, 2019, AD518IK, \$ 648.100; SANCHEZ, CARLOS ANTONIO, FORD, SEDAN 3 PUERTAS, KA FLY PLUS 1.0L, 2014, NRC145, \$ 193.400; BELOUS, HAYDEE NANCY, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT +, 2018, AD171UN, \$ 386.800; BUSON, LAURA GISELLA, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6 5D 060, 2018, AC598WV, \$ 250.100; MADONIA, PEDRO DAVID, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, VECTRA CD 2.4, 2010, IUY666, \$ 125.900; CORTES, VICTOR HUGO, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 2008 ALLURE 1.6 115, 2019, AD490YG, \$ 903.400; BARRIOS PONS, MATIAS ENRIQUE, FORD, RURAL 5 PUERTAS, ECOSPORT 1.6 L 4X2 XLS, 2010, IVG330, \$ 107.900; VELEZ, MARCOS EMANUEL, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 207 COMPACT XR 1.4 5P, 2009, IBS412, \$ 85.700; FUNES, YANINA CECILIA, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, SONIC 1.6 LTZ M/T, 2014, OFS246, \$ 273.000. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Señal 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro au-

tomotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.todoremates.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 26 de Febrero de 2020.-

1 día - N° 252228 - \$ 2926,65 - 02/03/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

CONCURSO PREVENTIVO. SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst. Y 1º Nom. Civ. y Com. Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Secretaria N° 1 de la ciudad de San Fco., en los autos: "WINDHOLZ, BALTAZAR AURELIANO – CONCURSO PREVENTIVO – (Expte. N° 7718948, Sec. N° 1)", se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 5 de febrero de 2020. Por contestada la vista.- Atento lo peticionado por el concursado a fs. 421/422 y la conformidad prestada

por la Sindicatura, atendiendo a los motivos expuestos y las salvedades efectuadas por la Sindicatura, prorrogase el período de exclusividad por el término de sesenta días a partir del día 23 de diciembre del 2019, venciendo, en consecuencia, el día 29 de abril de 2020, fijándose la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley concursal para el día 23 de abril de 2020 a las 9,30 hs.- Notifíquese a los acreedores y al Síndico por medio de la publicación de edictos en el diario de publicaciones legales "Boletín Oficial" y en el diario de circulación local "La Voz de San Justo" por el término de dos días....- Fdo. Dra. Gabriela Castellani.- Juez. Dra. Silvia Lavarda. Secretaria.

2 días - N° 252622 - \$ 1941,60 - 03/03/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. De Córdoba, Secretaria N° 2, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos "NUEVA ESTANCIA EL ROSARIO S.A. – HOY CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 8645548), mediante Sentencia N° 27, dictada el 19 de febrero de 2020, ha resuelto: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de NUEVA ESTANCIA EL ROSARIO S.A. (CUIT 30-66854261-9), con domicilio y sede social inscripta en calle Ruta E-66 Km4 y ½ de la localidad de La Cumbre. II) Clasificar el presente proceso concursal como "B". Disponer la continuidad del Síndico actuante José Eduardo Preve. III) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veinte de marzo de dos mil veinte (20/03/2020). Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, el 20/04/2020 y 07/08/2020 respectivamente. Oficina, 27 de febrero de 2020.-

5 días - N° 252539 - \$ 4237,75 - 05/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. y Flia., Sec. 1, de esta Cdad. De Río Tercero, hace saber que en autos "BUFFON, MIGUEL ANGEL – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 3369277), ha sido sorteado como Síndico el Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio en 12 de Octubre n° 60, de esta ciudad, donde deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día fijado en la Sentencia (07/04/2020). Fdo. Alejandra López – Secretaria-Río Tercero, 12/02/2020.

5 días - N° 250594 - \$ 763,15 - 09/03/2020 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: "ENTECH SRL - QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. 7483904"

mediante Sentencia N° 24 del 18/02/2020, se declaró en estado de quiebra a la sociedad EN-TECH SRL, CUIT N° 30-70828925-2 inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°5309- B, con fecha 27 de junio de 2003, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscripta en Corrientes N°2433 de Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimiento lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo la Cdora. Laura María Carmona con domicilio en calle Av. General Paz N°108 2ºPiso de la ciudad de Córdoba ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Córdoba, 20 de febrero de 2020.

5 días - N° 251930 - \$ 6435 - 02/03/2020 - BOE

Se hace saber que en autos: "PALMIERI, ANGEL JOSÉ - QUIEBRA PEDIDA"(Expte. 8614672), tramitados en el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. CCCyFlia Bell Ville, Secretaria 2, se ha dictado la sig. resoluc: "Sentencia n.º 3, 10/02/2020... I) Declarar la quiebra del Sr. Ángel José Palmieri, DNI 6.541.304, con domicilio real en calle Figueroa Alcorta n.º 345, de esta ciudad de Bell Ville, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ...VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento... IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la LCQ)...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veintiuno de mayo de dos mil veinte (21/05/2020). XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 LCQ, el siete de julio de dos mil veinte (07/07/2020). XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 LCQ. el día cinco de agosto de dos mil veinte

(05/08/2020), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 LCQ.), el día tres de setiembre de dos mil veinte (03/09/2020). XVIII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522..." Fdo: Sergio Enrique Sanchez. Juez... La síndica sorteada Cra. Laura Alicia Proietti ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal en Pio Angulo 255, de esta ciudad de Bell Ville" Of: 21/02/2020.

5 días - N° 252046 - \$ 8020,25 - 03/03/2020 - BOE

AUTOS: "LEON, SANTIAGO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (Expte N°8802975)" por S.N°18 (21.02.2020) se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. LEON, Santiago, DNI 23.821.859, CUIL 20-23821859-5, con domicilio real en calle Centro América n°350, Barrio Juniors de esta Ciudad (conf. fs. 1, 3 y 61) y con domicilio legal constituido en calle Dean Funes n°720, Primer Piso Oficina "D" de esta ciudad. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se emplaza al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se establece como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 03.04.20. Fecha Informe Individual el día 20.05.20. Informe General el 03.07.20. Of. 21/02/20.-

5 días - N° 252141 - \$ 4450,25 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "VASSALLO, JUAN CARLOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. 7765884, ha resuelto por Sentencia N° 11 de fecha 14/02/2020: I) Declarar el estado de quiebra del Sr. Juan Carlos Vassallo, D.N.I.: 6.426.471, con domicilio real en Obispo Trejo N° 48, de la ciudad de Montecristo, provincia de Córdoba. ... VI) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art.

86 Ley 24.522.) VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 13/04/2020 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 29/05/2020 y el Informe General el 21/08/2020; la Sentencia de Verificación será dictada el 26/06/2020. Se hace saber que resultó sorteada como Síndico la Cra. Pública Ceballos, Adriana Beatriz, M.P 10-03797-3, con domicilio en calle Simón Bolívar nro. 362, 3° B, de esta ciudad. Of. 26/02/2020.

5 días - N° 252242 - \$ 6596,50 - 04/03/2020 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1° INST. Y 3ª NOM. C. C. y F.- de Río Tercero. Mediante Sentencia N° 140 de fecha 27/12/2019 en autos "LUJAN GABRIEL ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA - (Expte. 7202529)" se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Gabriel Alberto Luján, DNI 12.586.229, con domicilio real en calle Libertad N° 714 de la localidad de Corralito de esta Provincia de Córdoba. La Sindicatura que resultó sorteada es el Cr. Caballero Javier Alberto mat. 10-12781-8 con domicilio en calle 12 de Octubre 60 - Río Tercero. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la Sindicatura, hasta el día 12 de marzo de 2020.-

5 días - N° 252338 - \$ 2788,50 - 04/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MUZI, MARCOS VICTOR - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°8736292), por Sentencia N°16, de fecha 18/02/2020, se dispuso: Declarar en estado de quiebra al Sr. MARCOS VICTOR MUZI (DNI 16.743.864, CUIT N°20-16743864-5), con domicilio real desconocido y, según padrón electoral, en Pablo Sabatier N°5810, Arguello, de esta ciudad y procesal constituido en Avda. Hipólito Irigoyen N°146, 6° piso, de esta ciudad.- Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos

pertinentes ante la Sindicatura el 17/04/2020. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 04/06/2020. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 10/08/2020. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 08/09/2020. Síndico designado: Cr. César Luis PAGLIARO, con domicilio en calle Duarte Quirós N°631, Piso 6°, Depto. "6", Córdoba. Of.: 27.02.2020.-

5 días - N° 252441 - \$ 5631,75 - 05/03/2020 - BOE

Juez de 1° Ins. CC-3-Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos Paz, Alejandro Ariel - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-Expte. 88921990, por Sentencia n° 468 del 26/12/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Alejandro Ariel, Paz, DNI 28.271.724.VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Waquin Emir, con domicilio en calle Santiago de Liniers N°376, ciudad de Córdoba,(351-156140498), atención Lun. a Viernes. 10 a 13 y 17 a 19; el día 3/4/2020.

5 días - N° 251822 - \$ 964,55 - 04/03/2020 - BOE

EDICTO JUDICIAL - El Juzgado Civil y Comercial de 13ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros n° 551, P.B. pasillo Central, de esta ciudad, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "DRAGON S.A -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXP: 8915102", se dispuso mediante Sentencia número 9, de fecha 13 de FEBRERO DE 2020, declarar la apertura del concurso preventivo de DRAGON S.A, C.U.I.T. N°30-70701199-4, con sede en Rivera Indarte N 554, Ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que concurren a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17/06/2020 ante la Sindicatura a cargo de los Cres Luis Alberto Dominguez y Eugenio Claudio Brizuela, con domicilio en calle Coronel Olmedo N 51, Ciudad de Córdoba. Firmado: Dr.Chiaavassa, Eduardo Nestor- Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 251870 - \$ 3404,75 - 02/03/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "RODRÍGUEZ, DIEGO ALEJANDRO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8941399), por S.N° 8 de fecha 07/02/2020, se resolvió: Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Diego Alejandro Rodríguez (DNI N°31.218.214 - CUIL N°23-31218214-9), con domicilio en calle Martín Pinzón n°1585, B° San Martín, Córdoba. (...) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten

sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, Cr. Gabriel Guillermo Fada, con domicilio en calle General Paz nº 108, piso 2º, Córdoba; tel:0351-4237960; correo electrónico: estudiomisino@gmail.com, el día 07/04/2020. Fdo: Antinucci, Marcela Susana- Juez.

5 días - Nº 252019 - \$ 1457,45 - 05/03/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. Nº 4 de la Ciudad de Córdoba, autos:"ZANETTI MARTIN ALEJANDRO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8941394, por S.Nº 351 de fecha 26/12/2019, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Martin Alejandro Zanetti, DNI 34.768.757, CUIT 20-34768757-0, con domicilio en calle Rodríguez de Ruescas Nº 496, esquina Herrera y Guzman, Barrio Marques de Sobremonte, Córdoba (...) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, con domicilio en calle David Luque 354, 1º Piso, Depto. 31, Bº General Paz, Córdoba, tel. celular: 351-7062827, correo electrónico: daniel.sipowicz@yahoo.com.ar, horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs., el día 30/03/2020. Fdo: Silvestre, Saúl Domingo - Juez

5 días - Nº 252020 - \$ 1743,65 - 05/03/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 13º Nom. C y C. de Córdoba, Secretaria OLMOS, María Eugenia en los autos caratulados "IARHUI, JORGE OSCAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 9025042 por Sentencia Nro. 12 de fecha 14/02/20 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. IARHUI JORGE OSCAR, DNI 22.560.425 con domicilio real en calle con domicilio real en Nicanor Cortez Nº 250 de la Localidad de Malagueño de la Provincia de Córdoba. X) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cra. Gonella Paola Veronica con domicilio en calle San Lorenzo Nº 343 1º "B" de esta ciudad de Córdoba, el día 01/04/2020. Fdo. CHIAVASSA, Eduardo Néstor.

5 días - Nº 252037 - \$ 1449,50 - 05/03/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, autos:" HERRERA, HUGO SANTIAGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 8941397", por S.Nº 16 de fecha 10/02/2020, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. HUGO SANTIAGO HERRERA (DNI Nº32.204.471), con domicilio real denunciado en calle José Podestá Nº 4100, Manz.

86 Torre 1, Depto. 10, de barrio Los Gigantes, Córdoba.(...) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico, Cra. Gobbi Maria Elena, con domicilio en calle Simón Bolívar 524, Córdoba; Tel:4212721/4221502; horario de atención días Lunes a Viernes de 9.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 18.00 hs., hasta el día 15/04/2020. Fdo: Antinucci, Marcela Susana- Juez.

5 días - Nº 252177 - \$ 1513,10 - 06/03/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EXPTE:8704548- MARTINEZ GERMAN FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO CUARTO, 10/02/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martínez German Federico DNI25.698.457, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). PUEYREDON MAGDALENA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A. J.1A INST.C.C.FA-M.4A-SEC.8-RIO CUARTO.

5 días - Nº 251784 - \$ 1057,30 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARÍA.Juzgado de 1ºINS.CIVIL.COM.yFLIA,4ºNOM,SEC.Nº8, en los autos caratulados"PORTA, JUAN BAUTISTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp.2714458",se ha dictado la siguiente resolución:"VILLA MARÍA, 12/02/2020.Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JUAN BAUTISTA PORTA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6ºCCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.2340CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.-MONJO Sebastian, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA-MUSSATI, Mario César, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - Nº 252238 - \$ 242,73 - 02/03/2020 - BOE

El señor juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. Nº 1), en autos:"QUINTANA EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 8834907), cita y emplaza a los heredero, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: Dr. Sanchez Sergio Enrique - Juez - Dra. Beltrami María Pía - Prosecretaria. OFICINA 05 de febrero de 2020.

1 día - Nº 252240 - \$ 448,80 - 02/03/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1era. Instancia y 7ma. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. 14, en los autos caratulados: "AGUERO O AGÜERO, PABLO-DELLA, MEA ANTONIA - Declaratoria de Herederos - Expte. 7483924", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes de Della Mea, Antonia, D.N.I F3.227.021, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto 26 de Febrero de dos mil Veinte. Dr. Buitrago, Santiago - JUEZ, Dra. Saber, Luciana María - Secretaria.

1 día - Nº 252264 - \$ 508,40 - 02/03/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 18 de diciembre de 2019. Agréguese comunicación del Registro Público de Juicios Universales. En consecuencia, provéase al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de ELBIO DANILO PEREZ Y ROSA LUISA AYA-LA. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.FDO.BUITRAGO SANTIAGO - JUEZ - COLAZO IVANA INES - SECRETARIA -

1 día - Nº 252373 - \$ 650,40 - 02/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "FOGLIZZO, ALBERTO CARMELO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 8940968", ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Alberto Carmelo FOGLIZZO, DNI 6.404.525, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Bole-

tín Oficial (art. 152 del CPCC y art. 2340 del CCCN).- Fdo. RUBIOLLO Fernando Eduardo.-
1 día - Nº 252408 - \$ 425 - 02/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA INES VILLAGRA, DNI 16157342, en autos caratulados "VILLAGRA MARÍA INES – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 7554937", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/02/2020. Juez: MONFARRELL, Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DE JORGE, María Sol - PROSECRETARIO/A LETRADO
1 día - Nº 251272 - \$ 456,55 - 02/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados GERMANETTI, VÍCTOR DOMINGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3731302 cita y emplaza a los herederos de ALICIA MARIA GERMANETTI, a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba. 04/02/2020. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Sec: Sanchez Alfaro Ocampo, María A. N.
5 días - Nº 251604 - \$ 869,15 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.1ºINS. C.C. CONC.FLIA. CTR OL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTASSEC. C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Iglesias Petra Francisca en autos caratulados - IGLESIAS PETRA FRANCISCA DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 8680408 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 06 de Febrero de 2020. Juez: ESTIGARRIBIA, José María - Sec: TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel.-
1 día - Nº 251794 - \$ 219,94 - 02/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Ints. y 28ª Nom C.C.C. en autos "CASCO MUTTI, JAVIER LUIS- Declaratoria de Herederos- Expte. Nº 8993972", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Javier Luis Casco Mutti, DNI 2223280, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Fdo: Dra. Marta S. Gonzalez, Juez (PAT)- Dr. Ivan Ellerman, Secretario. Cba, 20/02/20.-
1 día - Nº 251981 - \$ 142,03 - 02/03/2020 - BOE

VILLA MARÍA: J.1AINS.CIV.COM.FLIA.4A-S.8 en autos caratulados PERALTA JULIO ALBERTO –Declaratoria de Herederos. Expte. 8822824: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante PERALTA JULIO ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C C y CN -ley 26.994-), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Fdo Dr MONJO SEBASTIAN (Juez), TORRES MARIELA VIVIANA (Secretaria). Oficina, 03/12/2019.
1 día - Nº 251988 - \$ 201,92 - 02/03/2020 - BOE

El Juez de 1ra Inst. y 22º Nom. Civ. Y Com., en los autos caratulados "CUELLO, Hector Mario – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. Nº 8875075", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR MARIO CUELLO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Córdoba 19/02/2020. Fdo. Asrin, Patricia Verónica.
1 día - Nº 252319 - \$ 165,88 - 02/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 1era Nominación, Secretaria Nº 2 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "TOBAL, IDELFONZA O IDELFONSA O ILDEFONZA O ILDEFONSA LORENZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 7574312". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. TOBAL IDELFONZA O IDELFONSA O ILDEFONZA O ILDEFONSA LORENZA L.C Nº 7.676.185; para que dentro del termino de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 20/11/2019- Fdo. Digitalmente: CUASOLO MARÍA GABRIELA-SECRETARIA.
1 día - Nº 252061 - \$ 309,51 - 02/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad

de San Francisco, a cargo del Dr. Tomas Pedro Chialvo, Secretaría Nº 4 Dr. Hugo Raúl González, cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SEFERINO OCTAVIO LEAL, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio en los autos caratulados "LEAL, SEFERINO OCTAVIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE Nº 8896676", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 10 de diciembre de 2019.- Fdo.: Dr. CHIALVO, Tomas Pedro -Juez- Dra. ANGELI, Silvana -Prosecretaria Letrada-
1 día - Nº 252082 - \$ 219,41 - 02/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUMBERTO BELTRAME, en autos caratulados BELTRAME, HUMBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8257897 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/12/2019 Juez: Arévalo, Jorge Alfredo - Prosec: Sappia Magdalena María
1 día - Nº 252174 - \$ 144,68 - 02/03/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADELA ESPER, D.N.I. Nº 3.481.382 en autos caratulados ESPER, ADELA – TESTAMENTARIO" EXPTE Nº 8768886 para que dentro del término de treinta días corridos (art.6 C.C y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba, 08/11/2019. Juez: Ellerman Ilse - Prosec: Sappia Maria Soledad.
1 día - Nº 252175 - \$ 148,92 - 02/03/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia y 27º Nom- Sec en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUZMAN, MARIA VIVIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 8083948, y a los que se consideran con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar en derecho y tomar participación, bajo apercibimiento ley. CORDOBA, 27/11/2019. FLORES Francisco Martin, Juez.- AGRELO de MARTINEZ, Consuelo Maria Secretaria
1 día - Nº 252176 - \$ 148,92 - 02/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAZZA, NORBERTO TEOFI-

LO en autos caratulados MAZZA, NORBERTO TEOFILO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8485735 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/12/2019. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Clemente María Sofía

1 día - Nº 252178 - \$ 146,27 - 02/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados OLIVERA, PRUDENCIO ABEL - TABOADA, SEGUNDA DOLORES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5811016 ha dictado lo siguiente: suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del señor Jorge Mario Olivera para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 14/02/2020. Prosec.: VALENTINO, Mariela– Juez: BUSTOS, Carlos Isidro

5 días - Nº 252179 - \$ 869,15 - 06/03/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 34º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA VICTORIA FERNANDEZ DNI Nº 14.005.507 en autos caratulados FERNANDEZ, MARIA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente 8918114 por edicto, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen. Cba 30 de Diciembre de 2019.- Dra PALA Ana María

1 día - Nº 252196 - \$ 246,44 - 02/03/2020 - BOE

CBA, 20/02/2020. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de DIAZ, MIRTA DEL VALLE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial . Firma FARAUDO Gabriela Inés BELLUSCI Florencia.

1 día - Nº 252446 - \$ 315,10 - 02/03/2020 - BOE

Córdoba, 19/12/2019. El Sr. Juez de 1º instancia y 22º nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, secretaria única. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores PATRICIO RÍOS DNI 2.715.264, ROSA CELIA VALDEZ L.C. 1.568.543 Y HÉCTOR ARMANDO RÍOS DNI 10.770.217, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo. ASRIN, Patricia Verónica (JUEZ). AGUILAR, Cecilia Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - Nº 252198 - \$ 246,97 - 02/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 2 – Dra. Marchetto Alejandra María, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Noemí Margarita LEÓN para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio, en los autos: "LEÓN NOEMÍ MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 26 de febrero de 2020.- Dra. Castellani Gabriela Noemí (Juez).- Dra. Marchetto Alejandra María (Prosecretaria).-

1 día - Nº 252218 - \$ 191,32 - 02/03/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Primo Celiz y de Ramona del Rosario Fonseca y/o Ramona Elsa Fonseca y/o Ramona Fonseca en autos "FONSECA, RAMONA DEL ROSARIO Y/O RAMONA ELSA Y/O RAMONA - CELIZ, PRIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (8746319) y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar en forma que les convenga por el término de 30 días bajo apercib. de ley. Río Segundo 23/12/2019. Martínez Gavier, Susana E. - Jueza; Ruiz, Jorge H. - Secret.

1 día - Nº 252250 - \$ 190,79 - 02/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "ABALO o ABALO DE HUESPE NOEMÍ CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 8748219) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ABALO o ABALO DE HUESPE, NOEMI CAROLINA, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día

en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo: Caffera Juan Manuel (Juez), Mariani, María Leticia (Secretaria) Córdoba, 26 de Febrero de 2020.-
1 día - Nº 252297 - \$ 293,08 - 02/03/2020 - BOE

RÍO CUARTO, la Sra. Jueza del 1º Inst. y 6ª Nom. C.yC., cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Ivan Eduardo Tarasconi, DNI Nº 30.090.098, en autos caratulados "TARASCONI, IVAN EDUARDO – Declaratoria de Herederos-Expte. Nº 9051902", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 17/02/2020.Fdo: Dra. Mariana Martínez, Juez, Dra. Carla V. Mana, Secretaría.-

1 día - Nº 252265 - \$ 192,91 - 02/03/2020 - BOE

El Señor Juez en lo Civil. Comercial. Conciliación y Familia de 2da Nominación de la Ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. RODRIGUEZ, FELIPE SANTIAGO O FELIPE y LEDESMA O LEDEZMA, OLEGARIA en autos caratulados Rodríguez, Felipe Santiago o Felipe – Ledesma o Ledezma, Olegaria – Declaratoria de Herederos. Expte 6722191, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo. Juez. Scala, Ana María Prosecretaria. Córdoba, cinco (5) de febrero de 2020.

1 día - Nº 252268 - \$ 211,99 - 02/03/2020 - BOE

El Juzgado en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 4, en autos "SAGARDOY, JOSÉ MARCOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 9051874", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. JOSÉ MARCOS SAGARDOY, D.N.I. Nº 6.657.066, para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Fernanda Bentacourt, Juez – Dra. Marina B. Torasso, Secretaria.-

1 día - Nº 252270 - \$ 171,71 - 02/03/2020 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de San Francisco, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Rosana Beatriz Rossetti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los

bienes del causante CRISTIAN ANDRES ROBLEDO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "ROBLEDO, CRISTIAN ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9083247 - Cuerpo 1, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 26 de febrero de 2020.

1 día - Nº 252275 - \$ 193,97 - 02/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Eleuterio Americo Giordano, en los autos caratulados "GIORDANO, ELEUTERIO AMERICICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nº 8984333, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 13/02/2020 - Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio - Juez.-

1 día - Nº 252277 - \$ 184,43 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación- Secretaría Nº3 de la Ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados "PARISATO, ETTORE-GIRARDI, SOFIA ANNA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte. Nº2.657.023) cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GIRARDI, SOFIA ANNA DNI 93.216.43 para que en el plazo de treinta(30)días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.:VIGILANTI Graciela María(Juez)-GHIBAUDO Marcela Beatriz-Secretaria.

1 día - Nº 252284 - \$ 175,95 - 02/03/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELSO BARTOLO TURINO por el término de treinta días a contar desde la publicación de edictos a comparecer en autos: "TURINO ELSO BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9041213. Todo bajo apercibimientos de ley. Oficina, 19 de febrero de 2020. María Soledad Capdevila - Prosecretaria.-

1 día - Nº 252289 - \$ 212,52 - 02/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes del causante " REGGIORI ADA ELENA " en los autos "REGGIORI, ADA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8914330), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). 20/02/2020. Fdo: José María Tonelli, Juez; María de los Angeles Rabanal, Secretaria.

1 día - Nº 252291 - \$ 198,74 - 02/03/2020 - BOE

RIO CUARTO: La Jueza de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Diaz Edith, D.N.I. 02.506.112, en los autos caratulados: "LOPEZ PASCUAL RICARDO - DIAZ EDITH - Dec. de Herederos"- Expte. 1384065, para que en el término de treinta días bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Pueyrredón -Jueza- Dr. Pedernera -Sec.-

1 día - Nº 252296 - \$ 164,82 - 02/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Conc y Flia 2º NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1) de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CAMBURSANO, ALCIDES JUAN, en autos: "CAMBURSANO, ALCIDES JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (EXPTE Nº 8941371 - Cuerpo 1), para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 18/12/2019. FDO: RODRIGUEZ Viviana (JUEZ) - BRAVO Graciana Maria (Prosecretaria)

1 día - Nº 252300 - \$ 204,04 - 02/03/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. CyC de 18 Nom. Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OSCAR RENÉ JIMENEZ DNI 7.186.176 en los autos "JIMENEZ, OSCAR RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8822844) " para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Altamirano Eduardo Christian, Juez, Dr. Villada Alejandro Jose, Secretario.

1 día - Nº 252328 - \$ 153,69 - 02/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civ. Com. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISABEL SANCHEZ, D.N.I. 4.174.576, en autos caratulados: SANCHEZ, ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8886853, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).Córdoba, 04/02/2020. Fdo. digitalmente: Dres. MARIANI Maria Leticia; CAFFERATA Juan Manuel.-

1 día - Nº 252362 - \$ 453,70 - 02/03/2020 - BOE

VILLA MARIA, 14/02/2020... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante CIRIACO ROBERTO ASPITARTE para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley EXPEDIENTE: 8988689 - - ASPITARTE, CIRIACO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC). FDO:GARAY MOYANO Maria Alejandra - BATTISTON Daniela Alejandra.Fecha: 2020.02.18

1 día - Nº 252413 - \$ 434,80 - 02/03/2020 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02 Nº288 suscripto en fecha 10 de febrero de 2014 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y la Srta. Agüero, Miguela Natalia DNI 23.997.739 sido extraviado por la misma.

3 días - Nº 251700 - \$ 345 - 02/03/2020 - BOE

CITACIONES

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JORDAN RAUL ELVIO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.Nº 90204181 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucio:Villa María, 27 de diciembre de 2019 .-Cítese y emplácese a los sucesores de RAUL ELVIO JORDAN por

edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian (JUEZ); TENEDINI Paola Lilia (SEC).

5 días - N° 252545 - \$ 4016,75 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos "MUNICIPALIDAD DE OLIVA C/ AGUIRRE LUIS HIPOLITO EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 2583189", cita y emplaza al Sr. LUIS HIPOLITO AGUIRRE, para que en el término de veinte días, a contarse desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Oliva, 27-04-2018.- Fdo: CAPRINI OLGA DEL VALLE (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 252343 - \$ 432,75 - 02/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos "MUNICIPALIDAD DE OLIVA C/ AGUIRRE LUIS HIPOLITO EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 2603150", cita y emplaza al Sr. LUIS HIPOLITO AGUIRRE, para que en el término de veinte días, a contarse desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Oliva, 05-02-2018.- Fdo: CAPRINI OLGA DEL VALLE (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 252344 - \$ 431,90 - 02/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos "MUNICIPALIDAD DE OLIVA C/ AGUIRRE LUIS HIPOLITO EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 2629233", cita y emplaza al Sr. LUIS HIPOLITO AGUIRRE, para que en el término de veinte días, a contarse desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Oliva, 05-02-2018.- Fdo: CAPRINI OLGA DEL VALLE (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 252345 - \$ 431,90 - 02/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad

de Oliva (Cba.) en autos "MUNICIPALIDAD DE OLIVA C/ AGUIRRE LUIS HIPOLITO EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 2603150", cita y emplaza al Sr. LUIS HIPOLITO AGUIRRE, para que en el término de veinte días, a contarse desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Oliva, 09-10-2017.- Fdo: LORENA B. CALDERON DE STIPI SICH (JUEZ). CAPRINI OLGA DEL VALLE (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 252346 - \$ 465,90 - 02/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos "MUNICIPALIDAD DE OLIVA C/ AGUIRRE LUIS HIPOLITO EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 2603137", cita y emplaza al Sr. LUIS HIPOLITO AGUIRRE, para que en el término de veinte días, a contarse desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Oliva, 08-02-2018.- Fdo: LORENA B. CALDERON DE STIPI SICH (JUEZ). CAPRINI OLGA DEL VALLE (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 252347 - \$ 465,90 - 02/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ MURUA, PABLO EZEQUIEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 6885157 "CITA a PEREZ MURUA PABLO EZEQUIEL, PEREZ MURUA AGUSTINA., Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2020. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder

Judicial de Córdoba en Internet.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

3 días - N° 252558 - \$ 3555 - 04/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 9020146 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27 de diciembre de 2019... Cítese y emplácese a los sucesores de ALBERTO ROBLEDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); TENEDINI Paola Lilia (SEC)

5 días - N° 252546 - \$ 3902 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES RICARDO M S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte. N° 2113202 de fecha 09/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 08 de agosto de 2018. Agréguese planilla que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS \$11.590,03

5 días - N° 252547 - \$ 4029,50 - 06/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAS JAIME- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6880821, CITA A: SAS JAIME, CUIT 20-07456545-0, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 26 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 252548 - \$ 4824,25 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE MERCEDES ESTEFANIA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2584402 de fecha 04/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 02/12/2019.- Agréguese liquidación de deuda judicial que se acompaña. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme el art.564 del C.P.C y C.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 20.877,64.

5 días - N° 252549 - \$ 3226,25 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS LEOPOLDO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 9020162 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 27 de diciembre de 2019..... - cítese y emplácese a los sucesores de Leopoldo Hector Palacios por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); TENEDINI Paola Lilia (SEC),
5 días - N° 252543 - \$ 4556,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RINDERTSMA JAVIER FEDERIC-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710709, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252521 - \$ 5978,50 - 06/03/2020 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 2^ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE TRINIDAD DE BERNARD, BERTA AMALIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPEDIENTE N° 2653573," "Villa Carlos Paz, 28 de noviembre de 2018. Atento lo

solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: Cítese y emplácese a los sucesores de Trinidad de Bernard Berta Amalia, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. - Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 247560 - \$ 2112 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Instancia y 2^ª Nominación con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "AVILA, CARLOS ALBERTO C/ BRITO DE AUCHTERLONIE, MARGARITA MARIA Y OTROS – ORDINARIO" expediente Nro. 7838835, CITA Y EMPLAZA A los herederos y/o sucesores de Juan Francisco González L.E. 2.764.942 y Cándida Caminos de González, L.C. 1.916.409, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días. (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.). Fdo. DE PAUL Laura Ines - GONZÁLEZ Héctor Celestino.

5 días - N° 251317 - \$ 1444,20 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA VALERIA C/PRATA DE FIORENZA, CATALINA – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 6428144), ha dictado la siguiente resolución: "Huinca Renanco, 06 de diciembre de 2019-. Atento el certificado que antecede, proveyendo a fs.37 y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales de la demandada fallecida CATALINA PRATA DE FIORENZA y cíteselos por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), los que deberán publicarse por cinco días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte 20 días, contados desde la última publicación y para que dentro de los tres días contados desde el último de citación, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC. NOTIFIQUESE.-" Fdo: Lescano, Nora Gilda

(Juez/a de 1ra. Instancia), Perez de Mottino, Silvia Adriana (Prosecretario/a Letrado).-
5 días - Nº 251457 - \$ 2345,20 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA VALERIA C/NARCISO PALACIOS E HIJOS S.R.L. – Ejecutivo Fiscal" (Expte. Nº 8349749), ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 05/12/2019.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos NARCISO PALACIOS E HIJOS S.R.L. en los términos del proveído de fs. 16, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los cinco días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118."- Fdo: Lescano, Nora Gilda (Juez/a de 1ra. Instancia), Perez de Mottino, Silvia Adriana (Prosecretario/a Letrado).-
5 días - Nº 251459 - \$ 2488,30 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría María Andrea Scarafia de Chalub, emplaza a los herederos de la Sra. EVA EVANGELINA GONZALEZ , a fin de que, en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "LONDERO, SERGIO RUBEN Y OTRO C/ SUAREZ DE GIGENA, EVA ETELVINA Y OTRO – ORDINARIO-" EXPEDIENTE: 2357162. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCALA, Ana María, PROSECRETARIO/A LETRADO.-
5 días - Nº 251479 - \$ 1205,70 - 02/03/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.4-COSQUIN.CETROGAR S.A. C/ OVANDO, MIGUEL ANGEL (Expediente Nº 8618669) COSQUIN, 06/02/2020.- Agréguese cedula de notificación acompañada y oficio al juzgado electoral Federal. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, lo dispuesto por el art. 152 Y 165 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado OVANDO MI-

GUEL ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial.-Fdo:MARTOS, Francisco Gustavo (Juez); JUAREZ, Mariano (Secretario).
5 días - Nº 251482 - \$ 1377,95 - 04/03/2020 - BOE

La Sra.Jueza de 1a.Inst.y 17ª.Nom.Civ.y Com. de la ciudad de Córdoba (Secretaría única) en autos "GONZALEZ,MIRIAM ABELINA C/LUNA, VICTOR UBALDO Y OTROS -ORDINARIO -OTROS" (Exp.6779706), por resolución del 04/12/2019 cita y emplaza a RODRIGO EMANUEL LUNA (DNI. 37433265) para que en el plazo de veinte (20) días hábiles judiciales que correrá a partir de la última publicación del presente (que se publicará 5 veces en el Boletín Oficial de Córdoba),comparezca a estar a derecho y constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía; fdo. Dra. BELTRAMONE,- Verónica Carla, JUEZA; Dra.CARUBINI, Andrea Fabiana, PROSECRETARIA LETRADA.
5 días - Nº 251590 - \$ 1152,70 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. FIDUCIARIO FIDEICOMISO PROCREAR C/ GONZALEZ, PATRICIA ROXANA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. Nº 6761321) se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/11/2017. Proveyendo a fs. 12: Agréguese constancia de pago de aportes, copia del poder y de la documental acompañada. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese"- Fdo: Dra. Maria Elena Olariaga De Masuelli, Juez; Dra. Silvia Alejandra Elena Guerrero, Secretaria.- -----"Córdoba, 02 de diciembre de 2019.

Agréguese las constancias que se adjuntan. Bajo la responsabilidad de lo declarado a f. 22; atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada, González Patricia Roxana, por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y el Diario La Voz del Interior, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzará a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en el mismo acto, para que en el término de tres días posteriores a los primeros de citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante, todo a tenor del proveído inicial"- Fdo: Dra. Silvana Alejandra CASTAGNO de GIROLIMETTO, Juez; Dra. Liliana Elizabeth Laines, Secretaria
5 días - Nº 251602 - \$ 5538,45 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DURANTE, TERESA D.N.I. Nº 2.616.801, en autos caratulados "CUELLO, ANTONIO HUMBERTO C/ SANCHEZ CAINZO, MANUEL - ORDINARIO - ESCRITURACION" EXPEDIENTE Nº 6156544, para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 09/12/2019.- FDO: RUBIOLO, Fernando Eduardo (JUEZ/ DE 1RA. INSTANCIA) FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela (PROSECRETARIO/A LETRADO)
5 días - Nº 251603 - \$ 1086,45 - 03/03/2020 - BOE

LA CAMARA DE APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA S. CIV - CRUZ DEL EJE, en los autos "OCHOA, FERNANDO LUIS Y OTRO C/ HEREDIA, JUAN SEGUNDO - DESALOJO" (Exp. 784649). Ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 05/07/2018.- Atento constancias de fs. 206, lo ordenado a fs. 208, lo solicitado a fs. 209; cítese y emplácese a los presuntos herederos del causante Juan Segundo Heredia para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 113 del CPCC). Suspéndase el trámite hasta el vencimiento del plazo de citación. (art. 97 del CPCC). Publíquense edictos por el mismo plazo, a los mismos fines e igual apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Dr. Fernando Aguado – Juez. Dr. Esteban Angulo – Secretario. SARSFIELD, Eduardo VOCAL DE

CAMARA. FARAONE, Griselda Ines SECRETARIA/JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 251753 - \$ 1854,95 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos LEYBA, ROBERTO FLORENTINO c/ PEDERNEIRA LUIS ALBERTO - ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXP. 4349383 cita y emplaza a herederos del Sr. LUIS ALBERTO PEDERNEIRA DNI 13.115.291, a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 13/11/2018. Sec.: Corradini de Cervera Leticia - Juez: Fontana de Marrone María

5 días - Nº 251819 - \$ 890,35 - 04/03/2020 - BOE

El sr Juez de 1º Inst en lo Civ y Com de 17º Nom. de Cordoba, CITA y EMPLAZA a los herederos de Lallana Francisco Anibal, DNI Nº 6468884 a fin que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - Nº 251941 - \$ 1166 - 03/03/2020 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría UNICA, en los autos caratulados "RODRIGUEZ VICENTE C/ CARLOS ALBERTO ESTEVEZ Y OTRO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRÁNSITO" Expte Nº 5622121, cita y emplaza a los herederos de Vicente Rodriguez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C - Fdo.: Ricardo Guillermo Monfarrel:- Juez - Gabriela Glatstein:Prosecretaria.

5 días - Nº 251946 - \$ 2559 - 02/03/2020 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "Asociación Mutual para Prof Tec. y Per. Sup. de la Administración Pública Nac. Prov. Munic de Cba c/ Carreras, Teresa Liliana - Ejecutivo" Expte Nº 7610899 cita y emplaza a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a la demandada Teresa Liliana CARRERAS, bajo apercibimiento de ley, citándola de remate para que el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de

mandar a llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 30/09/2019.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia - Dra. Capdevila, María Soledad Prosecretaria Letrado.-

5 días - Nº 251993 - \$ 1677,40 - 05/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados COOP. DE OBRAS, SERV. PUBL. Y CONSUMO Bº PATRICIOS LTDA. c/ GONZALEZ JOSE REYES - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPTE. Nº 3830453 cita y emplaza a los herederos de JOSE REYES GONZALEZ para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.Cba, 13/04/2015. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo

5 días - Nº 252022 - \$ 707,50 - 05/03/2020 - BOE

EDICTO: EL SR JUEZ DE LA SEC. GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SITO EN CALLE CASEROS 551 -PALACIO DE TRIBUNALES, SUBSUELO SOBRE CALLE CASEROS- EN LOS AUTOS CARATULADOS "PLA CIMINO, MANUEL C/ DIAZ, MAXIMILIANO JESUS - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE Nº 7926056", CITA Y EMPLAZA al demandado Sr. Maximiliano Jesús Díaz DNI 32.150.305 para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA de remate al demandado Sr. Maximiliano Jesús Díaz DNI 32.150.305 para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución... Fdo FONTAINE, Julio Leopoldo (h), JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VOCOS, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO. CBA, 14/03/2019.- OTRO DECRETO: Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. FDO DIGITALMENTE: FONTAINE, Julio Leopoldo; GIOVANNONI, Diego. CBA, 18/02/2020.-

5 días - Nº 252100 - \$ 2867,25 - 05/03/2020 - BOE

La Cám 8ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sec. Milone, en autos MARTINEZ, ALEJANDRA EDITH c MARTINEZ, GRACIELA

DE C. Y OTRO DIVISION DE CONDOMINIO (5801352) cita y emplaza a los herederos de Rosa Avila de Martínez Gázquez para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Esclava. Ferrero.

1 día - Nº 252200 - \$ 115 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST. EN LO CIV.COM. CONC. Y FLIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, con domicilio en calle San Lorenzo 26, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "INCID DE REG DE HONORARIOS EN BUSTOS TEODORO ARNALDO C/ SUCESORES DE BUSTOS, MARCIAL Y OTROS -EXPTE Nº 7019101. Cita y emplaza al Sr. David Osvaldo Sosa, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZ.- BOSCATTO, Mario Gregorio-SECRETARIO.- Carlos Paz, 19/02/2020.-

5 días - Nº 252333 - \$ 1038,75 - 06/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/OVIEDO, FABIAN ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente Nº5693023", cita a: OVIEDO, FABIAN ALBERTO - DNI:22223804, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Otro decreto: CORDOBA, 04/10/2019. Agréguese. Téngase presente. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial. Fdo: PERASSO, Sandra Daniela. (Monto al día 03/09/2019: \$4032,71) Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 250297 - \$ 2281,60 - 06/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BARRETO, GUILLERMO DANIEL - Presentación múltiple

fiscal - Expediente N°6081239", cita a: BARRETO, GUILLERMO DANIEL - DNI:34935031, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 250299 - \$ 1703,90 - 06/03/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEÑALVA DE ARIAS MIRTA YOLANDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872586 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a los Sucesores de PEÑALVA DE ARIAS MIRTA YOLANDA, D.N.I. n°4960445 para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc. Fiscal n°55442. Liquidación n° 501753172017

5 días - N° 250981 - \$ 2027,20 - 03/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA JORGE ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030836, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA JORGE ANTONIO. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica" Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 251132 - \$ 4147,20 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BANEGAS JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030835, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BANEGAS JUAN CARLOS. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica" Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del

comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 251140 - \$ 4139,25 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030837, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica" Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 251146 - \$ 4120,70 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZOLI ANTONIO HECTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030838, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MANZOLI ANTONIO

HECTOR. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica". Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 251150 - \$ 4152,50 - 06/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°8044735, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. FUNES Maria Elena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Fdo. FUNES Maria Elena

5 días - N° 251151 - \$ 1831,10 - 03/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA MARTA LEONOR que en los autos caratu-

lados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE MEDINA MARTA LEONOR - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8826972, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 251229 - \$ 1656,20 - 06/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5947476", cita y emplaza a los herederos de LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 251307 - \$ 1839,05 - 03/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5205643", cita y emplaza a los herederos de, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al

del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 251308 - \$ 1788,70 - 03/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE TEJEDA CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 6048605", cita y emplaza a los herederos de TEJEDA CARLOS ALBERTO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 251309 - \$ 1807,25 - 03/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA DOMICIANO- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5947595", cita y emplaza a los herederos de VARELA DOMICIANO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 251311 - \$ 1780,75 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAGOSTENA, TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208613; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución:

CORDOBA, 28/02/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 251349 - \$ 1041,40 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASAEZ CABELLO, MATIAS RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6605761; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/03/2019. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 251351 - \$ 1197,75 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORVALAN, JULIO ARGENTINO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6573181; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/02/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañados. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 251353 - \$ 1200,40 - 02/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS FELIPE OCTAVIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9030840, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PALACIOS FELIPE OCTAVIO. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a com-

parecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica" Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 251162 - \$ 4157,80 - 06/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAROVERE, JUAN ORESTE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6573211; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/09/2018. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 251360 - \$ 1152,70 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CANOVAS SUSANA ESTHELA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7222881; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/05/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576

y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERRERA DILLON Felipe.

5 días - Nº 251374 - \$ 1518,40 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ UTZ, CARLOS RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7234187; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251363 - \$ 935,40 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AUSELLO, JORGE SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6828161; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251365 - \$ 948,65 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTELLANO, JESICA BELEN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6876516; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251369 - \$ 948,65 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARO MEDARDO, OCTAVIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6821397; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente reso-

lución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251380 - \$ 1478,65 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARECA, NORA NORMA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7222889; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/05/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251382 - \$ 1510,45 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POETA, NANCY VIVIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6821366; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/05/2019. Incorpórese edicto de notificación acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251403 - \$ 1513,10 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provin-

cia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de AMELOTTI ARNALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972228, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AMELOTTI ARNALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251394 - \$ 2125,25 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de ANDRADA NOEMI CEVERA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972229, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ANDRADA NOEMI CEVERA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251395 - \$ 2146,45 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de ASTRADA PEDRO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972230, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ASTRADA PEDRO RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251397 - \$ 2135,85 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIBOTTA MENGO, BRUNELLA ANGELINA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7319402; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03 de mayo de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 251400 - \$ 1120,90 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS, GUILLERMO WALTER FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7037367; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251407 - \$ 1499,85 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, MARIANO ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6578889; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución.

De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251408 - \$ 946 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de BOLLINI ENRIQUE ATALIVA FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 8972231, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BOLLINI ENRIQUE ATALIVA FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251409 - \$ 2215,35 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOTO, JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6876545; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/05/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 251410 - \$ 1486,60 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASUALDO, LIDIA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6484507; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de

Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/02/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 251426 - \$ 1483,95 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TABARES, MARIA ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7234184; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251434 - \$ 938,05 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de BAZAN JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 8993202, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAZAN JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251437 - \$ 2130,55 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCERO, PABLO EZEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6573149; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribuna-

les de Ejecución Fiscal Nº 1; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de abril de 2019. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 251441 - \$ 1505,15 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ, ANGELA MARCELA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6235612; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2018.- Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 251442 - \$ 837,35 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VOCOS, FRANCISCO LEONIDAS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6818432; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251452 - \$ 951,30 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de BRIZUELA MARIA GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 8972215, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BRIZUELA MARIA GABRIEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251454 - \$ 2157,05 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, JUAN JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6578764; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24/04/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251458 - \$ 1112,95 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRAICO, ADELA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6881066; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251461 - \$ 1446,85 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de CORDOBA MARIA AIDA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972200, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORDOBA MARIA AIDA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de

veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251464 - \$ 2135,85 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINER, KARINA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6828120; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de mayo de 2019.- Por adjunta la documental. Por iniciada la ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 251465 - \$ 943,35 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARAGOZA, ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7147203; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251466 - \$ 930,10 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de COURROUX PERICLES DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972232, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de COURROUX PERICLES DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251467 - \$ 2172,95 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRUBETAGOLLENA, SONIA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6706398; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251470 - \$ 961,90 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEYRA, FIDEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6586405; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/09/2018. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251471 - \$ 1131,50 - 02/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de FERNANDEZ MIGUEL RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9006388, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERNANDEZ MIGUEL RUBEN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo

opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251473 - \$ 2157,05 - 06/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALACIOS, MARISA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6818433; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251475 - \$ 953,95 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO PEDRO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6818409; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251476 - \$ 1001,65 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6877012; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/02/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - Nº 251477 - \$ 1099,70 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE ARAB JULIO OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6818448; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251480 - \$ 980,45 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de GOMEZ DOMINGO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 8972233, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GOMEZ DOMINGO MARTIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251485 - \$ 2151,75 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de GOMEZ ORO ANA ROSALIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 8972201, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GOMEZ ORO ANA ROSALIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251487 - \$ 2157,05 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de LIENDO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 9006389, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LIENDO ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251490 - \$ 2114,65 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de LUNA FELIPE DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 8972216, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LUNA FELIPE DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251495 - \$ 2146,45 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra.

Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de MARE SERGIO HUGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972234, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MARE SERGIO HUGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251498 - \$ 2130,55 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de MASUELLI CARLOS MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8993203, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MASUELLI CARLOS MARCELO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251501 - \$ 2167,65 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de MURUA RAMON RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9006390, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MURUA RAMON RAFAEL, para que com-

parezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251510 - \$ 2135,85 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de NEMIROVSKY INES ZULEMA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972235, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NEMIROVSKY INES ZULEMA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251512 - \$ 2157,05 - 06/03/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Gaetan Renee Francisco - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8500507) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 03/02/2020. A los fines de integrar adecuadamente la litis y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Renee Francisco Gaetán, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de

mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.-" Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanovich - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - N° 251548 - \$ 2199,45 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE DIAZ, RAUL GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6481867; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251619 - \$ 991,05 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOLOGNESE, MELINA LUJAN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6573141; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/09/2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251624 - \$ 1396,50 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de NIEVAS RODOLFO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972217, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NIEVAS RODOLFO ROBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251628 - \$ 2162,35 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGUELLO, GUSTAVO JAVIER S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6484488; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/09/2018. Incorpórese cédula de notificación adjunta. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación formulada vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 251627 - \$ 1245,45 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRIARTE, ANDREA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6481850; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2018.- Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 251630 - \$ 847,95 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de PAEZ NELIDO NARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9006391, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PAEZ NELIDO NARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A,

del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251631 - \$ 2130,55 - 06/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINCON, NATALI GISELE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7371699; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/09/2019.- Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251636 - \$ 1245,45 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO, JORGE ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208642; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/02/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 251637 - \$ 1049,35 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de RAMIREZ ARMANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9006392, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RAMIREZ ARMANDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251638 - \$ 2119,95 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de RUIZ PEDRO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972236, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RUIZ PEDRO MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251641 - \$ 2130,55 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de TULA RICARDO ANIBAL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972237, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TULA RICARDO ANIBAL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251648 - \$ 2141,15 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

ZAFFI, MARIA CANDELARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6573165; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/03/2019. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 251651 - \$ 1184,50 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de WILLNER ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 8972202, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de WILLNER ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251654 - \$ 2119,95 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMOS, NANCY PAOLA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6481863; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de septiembre de 2018. Por adjunto publicación de edictos.- Por iniciada etapa de ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251657 - \$ 985,75 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NAVA FLORA MARITZA S/ EJECUTIVO FIS-

CAL" – Expte. 6481886; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2018.- Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 251660 - \$ 829,40 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LASCANO, MARIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6570106; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03 de septiembre de 2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 251666 - \$ 1091,75 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUJAN, JUSTO ELEUTERIO Y SORIA, MARIA LIDIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6706849; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/02/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 251668 - \$ 1110,30 - 03/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 6583769, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la

ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Fdo: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - Nº 251669 - \$ 3140,20 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONDINO, SERGIO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7234181; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251672 - \$ 940,70 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AVILA, DILMA YOLANDA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7319400; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03 de mayo de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 251676 - \$ 1086,45 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA DAMIAN ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6570117; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03 de mayo de 2019. Bajo la res-

ponsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 251681 - \$ 1099,70 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESTEFANIS, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208695; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251683 - \$ 946 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESTEFANIS, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208695; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.

5 días - Nº 251684 - \$ 779,05 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAGUINGE, LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6578781; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/09/2018. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 251689 - \$ 1099,70 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUZULIAK, OSCAR ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6876546; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sita en calle Arturo

M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 251693 - \$ 1478,65 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FISOGNI, FLAVIO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6706413; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251696 - \$ 776,40 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUEVAS MAZA, RUTH S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208696; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251697 - \$ 927,45 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUGLIESE, PASCUAL RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6821386; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/02/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del

CPC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 251705 - \$ 1476 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRAVERO, MARCO AURELIO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6821374; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/09/2018. Incorpórese cédula de notificación adjunta. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación formulada vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - Nº 251703 - \$ 1237,50 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAPATA, MARIA ROMINA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6818452; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251704 - \$ 938,05 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, JULIA MARIA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208719; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251706 - \$ 967,20 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, JULIA MARIA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208719; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº

2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2018. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 251707 - \$ 1558,15 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA, NANCY DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7371682; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/10/2019. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - Nº 251710 - \$ 1165,95 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRAZA, LUIS ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7526026; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/10/2019. Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 251714 - \$ 1515,75 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA EDUAR-

DO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014174- Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA EDUARDO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 501754952019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 251717 - \$ 1910,60 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KEJNER MAURICIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014172- Notifica a SUCESION INDIVISA DE KEJNER MAURICIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 501784092019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 251718 - \$ 1878,80 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE UMLANDT OLMOS MARTA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014150- Notifica a SUCESION INDIVISA DE UMLANDT OLMOS MARTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 501676692019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 251719 - \$ 1900 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MARTA ROSA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014149- Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA MARTA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 201728062019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 251720 - \$ 1878,80 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIGNATA HORACIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014148- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PIGNATA HORACIO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 201727312019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 251721 - \$ 1921,20 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERPETUA EDUARDO LUIS- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014147- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PERPETUA EDUARDO LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501722142019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251722 - \$ 1910,60 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA RUFFER MARTA DEL MILAGRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014146- Notifica a SUCESION INDIVISA DE NORIEGA RUFFER MARTA DEL MILAGRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501723012019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251724 - \$ 1968,90 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014145- Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en

el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501709182019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251726 - \$ 1894,70 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN TERESA LUISA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014144- Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN TERESA LUISA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501693562019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251727 - \$ 1900 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO CARLOS CESAR - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706193) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 11/02/2020. A los fines de integrar adecuadamente la litis, y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. CARLOS CESAR OVIEDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por TONELLI, José María Fecha: 2020.02.14.

5 días - N° 251729 - \$ 2117,30 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE VAGLIENTI JUAN MARIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706175) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,- Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 11/02/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Proveyendo a la demanda inicial: Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Juan María Vaglienti. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en la forma peticionada.- Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria Fecha: 2020.02.14 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.02.14.

5 días - N° 251732 - \$ 2946,75 - 03/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/02/2020.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Antonio Pedro Aleodoro Paglione que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado. Tex-

to Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.02.19 BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.02.19. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE PAGLIONE ANTONIO PEDRO ALEODORO - Ejecutivo Fiscal (Expediente Electronico 9014791).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 251774 - \$ 6157 - 03/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/02/2020.-Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Rodolfo Benigno Rodriguez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.02.19 BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.02.19. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, RODOLFO BENIGNO - Ejecutivo Fiscal (Expediente Electronico 9014792).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 251779 - \$ 6020,50 - 03/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/02/2020.-Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprímase

se trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Nelly Victorina Acuña que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.02.19 BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.02.19. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA, NELLY VICTORINA - Ejecutivo Fiscal (Expediente Electronico 9014794).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 251781 - \$ 6339 - 03/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/02/2020.-Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Olinda Avila que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en

su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado. . Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.02.19 BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.02.19. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE CORREA DE AVILA, OLINDA - Ejecutivo Fiscal (Expediente Electronico 9014795).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 251785 - \$ 6269 - 03/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. ALARCON RESTITUTO DNI 2.962.936, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON RESTITUTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8710167", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BUITRAGO, SANTIAGO MANSILLA PAOLA VERONICA.

5 días - N° 251800 - \$ 2043,10 - 06/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. SOSA IGNACIO DNI 6.636.586, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8573472", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la

citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BENTANCOURT, FERNANDA CAROSSIO JULIETA ALICIA.

5 días - N° 251803 - \$ 2021,90 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ TOMBESSI, MARIA JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364260, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 15/11/2019.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - N° 251849 - \$ 2141,15 - 06/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TELA JOSE LUIS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6913689, Liquidación 500803322017, ha ordenado notificar a TELA JOSE LUIS, DNI 14.739.635, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sanchez Torassa Romina Soledad-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 26/12/2019.

5 días - N° 251989 - \$ 1645,60 - 05/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LIBERA GERARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°8364266, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 12/02/2020. A lo solicitado: Previamente, atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - N° 251852 - \$ 2869,90 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO-Pres Multiple Fiscal Expte N°88481012, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 27/08/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. En su mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del venci-

miento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 251891 - \$ 4385,70 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816103 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO , la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra. (BS).

5 días - N° 251987 - \$ 3307,15 - 06/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACOMANDO ROMINA VANESA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365284, Liquidación 500335772018, ha ordenado notificar a ACOMANDO ROMINA VANESA, DNI 27.464.485, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes

tes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 26/12/2019.

5 días - N° 251990 - \$ 1661,50 - 05/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE OCAMPO PURA MERCEDES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725314, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE OCAMPO PURA MERCEDES, la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251992 - \$ 1521,05 - 06/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HAQUIM JORGE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365622, Liquidación 500395782018, ha ordenado notificar a HAQUIM JORGE, DNI 4.022.420, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 30/12/2019.

5 días - N° 251994 - \$ 1489,25 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEGASS ESTEBAN RAMON Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365643, Liquidación 500417802018, ha ordenado notificar a los sucesores y/o herederos de LEGASS ESTEBAN RAMON, DNI 4.841.973,

para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo Gustavo-Juez de 1º Instancia; Defeo Maria Cecilia-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 23/12/2019.

5 días - N° 252001 - \$ 1754,25 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365239, Liquidación 500372412018, ha ordenado notificar a sucesores y/o herederos de CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO, DNI 6.608.966, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 25/06/2019.

5 días - N° 252005 - \$ 1770,15 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZARATE MARIA ELENA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7423909, Liquidación 500552452018, ha ordenado notificar al/los sucesores y/o herederos de ZARATE MARIA ELENA, DNI 3.035.729, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 08/06/2018.

5 días - N° 252009 - \$ 1605,85 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Fa-

milia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOLBARG ESTHER MATILDE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7423905, Liquidación 500549442018, ha ordenado notificar al/los sucesores y/o herederos de GOLBARG ESTHER MATILDE, DNI 3.639.810, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 23/12/2019.

5 días - N° 252006 - \$ 1743,65 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESSION INDIVISA DE SIARES MANUEL NORBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6909089, Liquidación 500812042017, ha ordenado notificar al/los sucesores y/o herederos de SIARES MANUEL NORBERTO, DNI 8.588.056, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 25/11/2019.

5 días - N° 252008 - \$ 1682,70 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESSION INDIVISA DE MOHAROS JORGE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186748, Liquidación 500108242019, ha ordenado notificar a SUCESSION INDIVISA DE MOHAROS JORGE, DNI 93.456.130, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas

que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 20/12/2019.

5 días - Nº 252010 - \$ 1608,50 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVET FRANZ ROBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186788, Liquidación 500164442019, ha ordenado notificar al/los sucesores y/o herederos de OLIVET FRANZ ROBERTO, DNI 528.614, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 23/12/2019.

5 días - Nº 252013 - \$ 1611,15 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOSA CRISTIAN PABLO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7326090, Liquidación 200449172018, ha ordenado notificar a SOSA CRISTIAN PABLO, DNI 20.214.119, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 26/12/2019.

5 días - Nº 252014 - \$ 1529 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PARODI YSMENIA ROSA Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6913749, Liquidación 501891432017, ha ordenado notificar al/los sucesores y/o herederos de PARODI ISMENIA ROSA, DNI 9.244.893, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a dere-

cho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 30/09/2019.

5 días - Nº 252031 - \$ 1629,70 - 05/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9051259". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501692612019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 252062 - \$ 2013,95 - 05/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS ANTONIO ISRAEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9030839, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OLMOS ANTONIO ISRAEL. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Firmado por: PETRI Paulina Erica" Otro Decreto: "De confor-

midad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 libérese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 252102 - \$ 4091,55 - 06/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARMANDO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9051260". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARMANDO NICOLAS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501694322019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 252064 - \$ 2043,10 - 05/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIS HECTOR ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9051262". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CELIS HECTOR ALFREDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrez-

ca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501696472019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 252067 - \$ 2021,90 - 05/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ZULEMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9051263". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ZULEMA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501700322019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 252069 - \$ 1995,40 - 05/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 14/02/2020.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Aurelia Cardoso que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto

de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-FDO. GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BARO, Anabel Violeta PROSECRETARIO/A LETRADO Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO AURELIA - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8856492).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 252094 - \$ 3765,60 - 05/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1º Inst., Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 2122773 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pignata, Domingo – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/02/2020. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. DOMINGO PIGNATA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaría Letrada.

5 días - Nº 252081 - \$ 1966,25 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE DOMINGUEZ JUAN DE LA CRUZ – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2978513)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaría). Río Cuarto, 10/09/2019.-

1 día - Nº 252158 - \$ 190,26 - 02/03/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE COR-

DOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUARES AGUSTINA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8721574- Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUARES AGUSTINA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 501033192019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252085 - \$ 1937,10 - 05/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CARREÑO, CARLOS HORA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO, CARLOS HORA Y OTRO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 6824619. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 252098 - \$ 4016,75 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ.Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Cba, Ofic. de Ejecución Fiscal, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ RAMON CARMEN– EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 2193195.-", cita y emplaza a los herederos del ejecutado: RAMON CARMEN RODRIGUEZ por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y lo/s cita de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan

excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, 20/12/2019.-Fdo.: Sergio Enrique SANCHEZ, Juez; Mara Fabiana ZUAZAGA, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 252143 - \$ 1603,20 - 05/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DAITA ROBERTO DOMINGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 632198)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/10/2015.-

1 día - N° 252157 - \$ 275,59 - 02/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUIROGA AMPARO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1581172)", encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación obrante en autos, sin que hasta la fecha haya sido observada, apruébese la misma. De la liquidación actualizada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 02/12/2019.-

1 día - N° 252159 - \$ 262,34 - 02/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROJAS JORGE OSCAR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 668660)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/09/2019.-

1 día - N° 252160 - \$ 178,60 - 02/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHIARA JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 649664)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/09/2019.-

1 día - N° 252161 - \$ 179,13 - 02/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LUKASIEWICZ LADISLAO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2836277)", de la liquidación actualizada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 22/11/2019.-

1 día - N° 252162 - \$ 173,30 - 02/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCUDERO APARICIO S. (SUS HEREDEROS) Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2342147)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales Escudero, Aparicio Santiago, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - N° 252163 - \$ 1579,35 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBERO DE LEARDINI ESTELINA LETICIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 716835)", cítese y emplácese al demandado BARBERO DE LEARDINI, ESTELINA LETICIA y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley

9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - N° 252164 - \$ 1608,50 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE RICARDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2203377)", cítese y emplácese al demandado AGUIRRE RICARDO y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - N° 252165 - \$ 1507,80 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA CLARO OSCAR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2433791)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 19/12/2019.-

5 días - N° 252166 - \$ 1529 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FONSECA MARIA L. Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2274036)", cítese y emplácese a la codemandada Sra. María Soledad Celiz para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebel-

día (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - Nº 252167 - \$ 1330,25 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEVIA JOSE ISIDRO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2812775)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandando fallecido Sr. José Isidro Devia, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - Nº 252169 - \$ 1465,40 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAGGINI NESTOR LUIS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3360868)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Nestor Luis Baggini para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 05/12/2019.-

5 días - Nº 252170 - \$ 946 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIOLI MARIANA (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3331267)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Mariana Farioli en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la cita-

da ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 18/12/2019.-

5 días - Nº 252171 - \$ 1534,30 - 06/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6596023, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de marzo de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). MONTO \$49374,16.- Fdo: BARRAZA Maria Soledad

5 días - Nº 252182 - \$ 1195,10 - 06/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OBERSTEDT , STEFAN ANDREAS GEORG- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7863834- Notifica a OBERSTEDT , STEFAN ANDREAS GEORG de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60000888092018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252183 - \$ 3161 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALERMO , JESUS FABIAN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7863839- Notifica a PALERMO , JESUS FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíte-

selo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60000885972018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252184 - \$ 3091 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINTEROS , CARLOS JULIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7863844- Notifica a QUINTEROS , CARLOS JULIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60000838542018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252185 - \$ 3105 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANO JUAN, CELESTE MARIA BELEN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477194- Notifica a MILANO JUAN, CELESTE MARIA BELEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60000590912019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252187 - \$ 3161 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

do, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS, RAMONA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8692813- Notifica a CEBALLOS, RAMONA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500908792019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 252188 - \$ 3098 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ , JORGE MARIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7888292- Notifica a MUÑOZ , JORGE MARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501078642018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 252190 - \$ 3063 - 05/03/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA BRIGIDA N - Ejecutivo Fiscal - Expediente electrónico N° 6111629, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de setiembre de 2016. Por presentado por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024, debiendo ampliarse la citación de comparendo al término de veinte días por tratarse de una Sucesión Indivisa, y notificarse al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREIRA BRIGIDA

NATIVIDAD para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Mariana Cornaglia – Procurador Fiscal

5 días - N° 252223 - \$ 4905 - 04/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6680335. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 252225 - \$ 2000,70 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA MAR S.A. S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4606057, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: LA MAR S.A. la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/02/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)"- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica (\$24.209,15)

1 día - N° 252226 - \$ 150,51 - 02/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ GRACIELA DEL VALLE S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5434753, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: DOMINGUEZ GRACIELA DEL VALLE, la siguiente resolución: "CORDO-

BA, 14/02/2020. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC)." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (\$19.828,72)

1 día - N° 252251 - \$ 183,90 - 02/03/2020 - BOE

En los autos "6655104 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETITTI, JORGE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscales N° 1, Sec.: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PETITTI JORGE LUIS CUIT 20064887247. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 03 de octubre de 2017.- (...), imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." Texto Fdo digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Liq: 501237472017. NICOLAS O. M DALLEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 252269 - \$ 2448,55 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO VICENTE ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030841, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RIVERO VICENTE ANGEL. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica" Otro Decreto:

"De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 libérese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 252287 - \$ 4131,30 - 06/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE URBANO MOISES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE URBANO MOISÉS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 6885148 . Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 252304 - \$ 3948,75 - 04/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LINO CONSTANTINO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710597, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de d.Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252480 - \$ 5964,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710605, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento

del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252499 - \$ 5940 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NESTOR RAUL-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710610, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252501 - \$ 5936,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO CARLOS ERNESTO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710614, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252503 - \$ 5964,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ESTANISLAO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710615, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho

de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252506 - \$ 5880,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO LUISA AMPARO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710617, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252507 - \$ 5919 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE KALINOWSKI ANDRES-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710620, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 252509 - \$ 5873,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO LUIS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710627, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones

y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252514 - \$ 5926 - 06/03/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE - CITACION A HEREDEROS: CRUZ DEL EJE, 12/12/2019.- Por denunciado el fallecimiento de la codemandada Duilia del Carmen Pérez M.I N°3.240.841.- Atento lo dispuesto por el art 97 del CPCC de aplicación subsidiaria, cítese y emplácese a los herederos de ésta última para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los presentes autos caratulados "CEPEDA NORMA DEL VALLE C/ QUINTEROS TRANSITO ROSITA Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N°2604383), que se tramitan por ante este juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de primera Instancia y Nominación de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria N°2 a cargo de la autorizante.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días.- Notifíquese.- Suspéndase la tramitación de los presentes hasta la finalización del plazo anterior.- Notifíquese.- Fdo. ARCHILLA, Rogelio Omar - UEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

2 días - N° 252078 - \$ 859,64 - 03/03/2020 - BOE

El Señor Juez de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Gabriel Eugenio Tavip, en los autos caratulados: "NARVAE, ANTONELLA LUCIA C/ IVAN EZEQUIEL HEREDIA (FALLECIDO) Y/O SUCESORES DE - ACCIONES DE FILIACION- LEY 10.305" (Expte. 9015498)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/12/2019. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. Imprímase a la solicitud de filiación el trámite previsto por el art. 75 de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a Ludmila Celeste Heredia y Bárbara Heredia para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Cítese y emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Iván Ezequiel Heredia, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Publíquese edictos por cinco días en el Bole-

tín Oficial. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras de Familia, a la Sres. Asesores de Familia que por turno correspondan como representantes complementarios de la niña de autos, Tutor Ad Litem de Ludmila Celeste Heredia y en razón de lo dispuesto por el art. 109 inc. a del C.C.y C., tutor especial de la niña mencionada...." Texto Firmado digitalmente por: Dr. TAVIP Gabriel Eugenio- JUEZ- Dra. MEDRANO María Eugenia- Secretaria.

5 días - N° 252334 - s/c - 06/03/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

El Juez del Juzgado Civil Com. de 31 Nom., notifica a Fanny Mabel Giomprini, dni: 13.821.525 y Raúl Alberto Ramón Bianchi, m.i.: 3.531.543 en los autos caratulados: "ORTIZ, MARÍA MERCEDES C/ BIANCHI, AMBLETO JOSE ANTONIO Y OTROS - DIVISIÓN DE CONDOMINIO - INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. LUIS EDGARDO CURA - HOY CESIÓN DEL DR. ROBERTO GUSTAVO FLORES" (Expediente 5622335), la siguiente resolución: Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/02/2020. Agréguese "para agregar" precedente. Proveyendo a fs. 454: Agréguese constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. De la cuenta de gastos definitiva, córrase vista a las partes. Notifíquese. FIRMADO: Dra. CAFURE, Gisela María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Nota1: se les hace saber que en el Tribunal de referencia se encuentra la planilla de cuenta de gastos definitiva mencionada a su disposición y a los fines indicados.

1 día - N° 252137 - \$ 378,94 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2578140 - - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES Y TORRES, NILDA NANCY Y OTROS - EXPROPIACION" de trámite ante el juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye se ha resuelto citar e emplazar a Nilda Nancy Rosales y Torres, Matilde Honorina Rosales, Carlos Alberto Rosales y Matilde María de Rosales, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes, en los términos y apercibimientos del proveído de fs. 27, el que a continuación se transcribe: "LABOULAYE, 11/12/2015.- Atento lo resuelto precedentemente, Avócase el suscripto, debiendo continuarse la tramitación de los presentes autos: peticiones por barandilla, despacho diario, protocolizaciones, por ante la secretaría del citado tri-

bunal. Notifíquese.- Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente demanda de Expropiación. Atento lo dispuesto por el art. 15 de la ley 6394, imprímase a la misma el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de seis días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Oficiése a los fines de la toma de posesión. Oficiése a los fines de la anotación de litis e indisponibilidad. Asimismo, atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el Acuerdo N°119 Serie B 03/05/14 procedáse a la apertura de cuenta para uso judicial." FIRMA: ACTIS, Pablo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANINO, Karina Silvia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 252656 - s/c - 06/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "STEFANINI NORMA SANDRA C/ CONMECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Sociedad - Contencioso - Remoción de Administrador (Expte. 5271149), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 64. Córdoba, 22/08/2018. SE RESUELVE: I) Rechazar la demanda de remoción interpuesta por la Sra. Norma Sandra Stefanini en contra de Conmecca Sociedad de Responsabilidad Limitada y de los señores Leopolda Norma Altamirano y Luis César Stefanini por las razones vertidas en los respectivos considerandos. II) Imponer las costas a la parte actora. Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base económica cierta. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. SILVESTRE, Saúl Domingo. Juez de 1RA. Instancia. Otro decreto: Córdoba, 7 de septiembre de 2018.- Por interpuesto por la parte actora el recurso de apelación en contra de la Sentencia N° 64 de fecha 22/08/2018 (fs. 550/555). Concédase por ante la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, de esta ciudad, que por Sorteo informático corresponda, donde deberán comparecer las partes a los fines de su tramitación y fijar domicilio.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Saúl Domingo SILVESTRE - Juez Dra. María Noel Claudiani - Prosecretaria.

1 día - N° 252111 - \$ 566,56 - 02/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 46a. Nom. C.C. (Dr. German Almeida) (Tribunales I, Caseros 551,

2º Piso s/ Bolívar), Secretaría de la Dra. Lilianna Laines, en los autos caratulados: "PIÑERO SASTRE ALEJANDRO MARIA C/ OVIEDO GASTON MAXIMILIANO – DESALOJO – FALTA DE PAGO – Nº DE ASIG. 8140572", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 283. CORDOBA, 27/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de desalojo por falta de pago entablada por el Sr. Alejandro María Piñero Sastre, D.N.I. N.º 12.873.735 en contra del Sr. Gastón Maximiliano Oviedo o Oviedo Manassero D.N.I. N.º 34.128.001 y en virtud del "abandono" del inmueble sito en calle Prager n.º 53, Edificio Abra II, Tercer Piso, Departamento C, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, disponer la entrega definitiva del referido inmueble a la actora a cuyo fin oficiase. 2º) Imponer las costas al demandado, Sr. Gastón Maximiliano Oviedo o Oviedo Manassero D.N.I. N.º 34.128.001 en su calidad de vencido, haciéndose extensiva a la garante, Sra. Dolores Macarena Murua, D.N.I. n.º 39.176.911, en los términos del art. 15 de la ley 9459.- 3º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Liebau en la suma de pesos cuarenta y un mil cuarenta (\$41.040), de conformidad a las consideraciones efectuadas en el Considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: FERNANDO RUBIOLO –JUEZ-.

1 día - Nº 252209 - \$ 650,30 - 02/03/2020 - BOE

USUCAPIONES

En autos "BOLINCHES MARTA EUGENIA – USUCAPION – (Expte 5942371)", tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1º Inst. y 50ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. María Leticia Mariani, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/11/2019. Téngase presente. Proveyéndose a fs.101/102 y 138/139: Admítase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a las Titulares de Dominio del inmueble a usucapir, Sras. María Isabel Cremades de Rodríguez Conde, María de las Nieves Cremades de Nuñez, Elisa Cremades de Cortese y María de la Paz Cremades de Oddone, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los

términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina. A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C.N., anótese la Litis respecto del inmueble base de la presente acción. MARIANI, María Leticia - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble y colindancias: Su frente al NO. Partiendo del esquinero SO, vértice D con ángulo de 90º00' y rumbo NE (línea D-A), mide 8,00 m y linda con calle Dr. Silvestre R. Remonda; al SE de A con ángulo de 90º00' (línea A-B), mide 20,00 m y linda con Parcela 027, propiedad de González Patricia Vilma matrícula Nº 464.598; al SE de B con ángulo 90º00' (línea B-C) mide 8.00 m y linda con Parcela 023 propiedad de María Isabel Cremades de Rodríguez Conde, María de las Nieves Cremades de Nuñez, Elsa Cremades de Cortese y María de la Paz Cremades de Oddone Folio 6216 Año 1941; al NO de C con ángulo 90º00' (línea C-A), mide 20,00 m y linda con parcela 025 propiedad de Sosa Cirilo Linidor Folio 9443 Año 1960. El lote tiene 160,00m2.- Este inmueble se encuentra inscripto en el Registro de Propiedades Bajo el N. 4968, folio 6216, Tomo 25 del año 1941 y tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.10 M.27 P.31, inscripta en la D.G.R. al Nro. 11-01-0771203/8.-

10 días - Nº 245125 - s/c - 27/03/2020 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil Com. Conc. y Familia, de 1era Nom., Sec. 2, de la ciudad de Río Segundo, en los autos "TISSERA, NELSON EDUARDO Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. 1820210)" ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/02/2017. Proveyendo a fs. 70/71: por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapición.- Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a RAFAEL FERNANDO FRANCHI, SEBASTIAN AMANCIO FRANCHI, AGUSTIN ALFREDO FRANCHI, RAMON ANDRONICO FRANCHI y JOSEFA VIRGINIA FRANCHI y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicado en las inmediaciones en la Ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, Pedanía

Pilar, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión inscripto al Nº 88890 y en Planillas al Nº 113967 es designado como LOTE A-6 que mide 18,50 metros de frente por igual contrafrente, por 42,55 metros de fondo en ambos costados, con superficie de 767,18 m2, lindando al S.O. con calle Julio A. Roca, al N.O. con calle República de Siria, al S.E. lote 5 de Rafael Franchi y al N.E. con lote 6-B de la misma subdivisión, empadronado al Nº de Cuenta 270620342561, inscripto al dominio Nº 27.195, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Laguna Larga en los términos del art. 784 del C.P.C.C.- Cumplímense con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C.P.C.C.- Oportunamente traslado por diez días.- Notifíquese. FIRMADO: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) -GUTIERREZ, Marcelo Antonio (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA)"

10 días - Nº 247527 - s/c - 02/03/2020 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "CAFFER, GERMAN FACUNDO - USUCAPION"; Expte. 8.587.793, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2º Nominación, Secretaría Nº 3, a cargo de la Autorizante, se cita y emplaza a La Sra. Elena Boyer de Zamudio y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno, ubicado en la Localidad de Cintra, Pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa LOTE TRECE, Baldío, mide y linda: su lado Nor-Este (línea A-B) treinta y nueve metros sesenta centímetros, con calle Rivadavia; al Sud-Este (línea B-C) noventa y nueve metros ochenta y seis centímetros, en parte con Parcela 02 de Abel Sergio Cabrera-Matrícula 405.393- y Parcela 09 de Estrella Angélica Díaz de Busano, Emilia Margarita Díaz de Stepniak, María Dolores Díaz de Errasti y Pedro David Díaz- Dº 2098 Fº 3007 T 13 año 1981; al Sud-Oeste (línea C-D)

treinta y nueve metros noventa y cinco centímetros con Parcela 10 de Dante Juan Trosce, Juan Luis Trosce –Mat. 1.065.204- y al Nor-Oeste (línea D-A) noventa y nueve metros sesenta y dos centímetros con calle Pueyrredón, con superficie total de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS.-Vértices: A:- 90°, 05' 02"; B:- 90° 06' 31"; C:- 89 °33' 16" Y D:- 90° 15' 11"-AFECTACION DE DOMINIO: Afecta en forma parcial la parcela 01, Mza catastral 47 (of. Mza 08) Inscripta en el Registro General de la Provincia en MATRICULA DE FOLIO REAL N° 1.615.501, del Departamento Unión, a nombre de Elena Boyer de Zamudio.-EMPADRONAMIENTO AFECTADO: Afecta la cuenta der la DGR: N° 360102094618;y Nomenclatura Catastral 3601080101047001. Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Mario Daniel Caffer MP2677/2, aprobado por Dirección de Catastro en Expte. 0563-002832-09 del 01/03/2010 y actualizado el 11/08/2017-

10 días - N° 249033 - s/c - 04/03/2020 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 30º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. SCOZZARI, PABLO MARTIN, en los autos "ALVARELLOS, RICARDO JOSÉ – USUCAPION - EXPTE: 6802241", cita y emplaza al demandado Florencia S.A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como colindantes y terceros a los Sres. Pablo Sebastián Insaurralde, Diana Carolina Insaurralde, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en un plazo de tres días, al colindante, el Sr. Mariano Matías Insaurralde para que comparezca en un plazo de diez días, y al colindante, el Sr. Enrique Alvarellos, para que comparezca en un plazo de treinta días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 046 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia II, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 046, integrada por: cubierta propia en posición 99, ubicada en 2º Piso Dep-

to. "A" Torre II, en el Edificio Florencia II. Está constituido por una Superficie Cubierta Propia de la unidad mensurada de 63,62 m² (Sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados), con Porcentaje de Copropiedad de 0,620%. Afecta Matr. N°301.369/46 inscripta en el Registro General de la Propiedad a nombre de Florencia S.A.; y Cta. N° 1101-2.229.335/1. La Unidad colinda con: En Costado Norte: con unidad 47/100, propiedad de Matías, Diana Carolina, y Pablo Sebastián Insaurralde. Matricula N° 301.369/47. Cta. N° 1101-2.229.236/3. En Costado Sur: propiedad de Florencia S.A. Matricula N° 301.369/45. Cuenta N° 1101-2.229.234/7. Posesión de Enrique Raúl Alvarellos. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.694/2017. Oficina Córdoba, 26 de Noviembre de 2019.- Firma: ELLERMAN, Ilse JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 249046 - s/c - 09/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos "CONSORCIO CAMINERO N° 158 – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7824749" RIO CUARTO, 16/12/19. Proveyendo a fs. 85/88: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Municipalidad de Achiras y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese al colindante Municipalidad de Achiras en el domicilio denunciado, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las refe-

rencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese. Dra. Ana Carolina Montañana, Sec. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor Ariel BRAVI, y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Noviembre de 2018, Expte. 0033-107201/2018. El polígono limite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°35' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 63.76 m (lado A-B), colindando con calle Remedios de Escalada; desde el vértice B con ángulo de 89°47' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 47.83 m (lado B-C), colindando con la Avenida del Libertador; desde el vértice C con ángulo de 89°29' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28.00 m (lado C-D), colindando con la parcela 8 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice D con ángulo de 90°03' y rumbo noreste hasta el vértice E mide 5.99 m (lado D-E), colindando con la parcela 10 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice E con ángulo de 270°45' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 36.08 m (lado E-F), colindando con las parcelas 10, 11 y 12, todas a nombre de la Municipalidad de Achiras; y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 89°21' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 41,54 m (lado F-A), colindando con el Pasaje Libertad, con una SUPERFICIE de 2.824,40 m². El inmueble objeto de este estudio se afecta a las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, empadronadas bajo las cuenta 2401-1602617/2, 2401-1602616/4, 2401-1602615/6, 2401-1602614/8, 2401-1602613/0, 2401-1602612/1 y 2401-1602611/3 respectivamente, a nombre de la Municipalidad de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.824,40m2 según mensura, que afecta los Lotes designados según planilla de afecciones consignada en plazo, como: Lotes 10, 09, 08, 07, 06, 05 y 04, todos de la manzana 57, empadronados a nombre de la Municipalidad de Achira, Provincia de Córdoba. No se ha detectado Dominio Registral afectado.

10 días - N° 249735 - s/c - 04/03/2020 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia.1ºNom. de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Angel Pedano, en autos caratulados: "KORITSCHONER NICOLAS Y

OTRA – USUCAPION” Expte. N° 725412. Cita y empláza a la titular registral, Sra. MARÍA EMELIA LIRUSSO DE ROMANUTTI, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; Cita y empláza a los colindantes, Sr. Juan Ramis, Edelmira Eusebia Bourda, Gregorio Héctor Piedra, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); Se trata de UNA FRACCION DE TERRENO, baldío, con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en calle López y Planes N° 266, de la Ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por la Dirección General de Catastro por Expte. N° 0582-000103/2008, con fecha 05 de junio del año 2.008, tiene una superficie total de Ochocientos setenta metros cuadrados (870 mts²) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N-O, punto A de la mensura y en dirección al Este mide hasta el punto B, 44,44 metros, lindando hasta aquí con parcela 26 de Nicolás Koritschoner y Silvana Alejandra Guma; de aquí en dirección Sur hasta el punto C mide, 19,78 metros, lindando con las parcelas del Sr. Juan Ramis y parcela 11 de la Sra. Edelmira Eusebia Bourda. Desde el esquinero S-E punto C de la mensura y con dirección Oeste, mide 43,50 metros, hasta el punto D, lindando con la parcela 25 de propiedad del Sr. Héctor Gregorio Piedra; desde este punto D con dirección Norte, hasta el punto A, mide 20,33 metros, lindando con calle López y Planes, lo que hace una superficie de 870mts², figura que conforma la parcela 032, Manzana 022, Sec.4, Cir 01, Ped. 02 Dep 13 según Nomenclatura Catastral Provincial y Parcela 123, Manzana 022, sec.4, Cir.1, según Nomenclatura Catastral Municipal. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - N° 250207 - s/c - 10/03/2020 - BOE

VILLA MARIA . El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. Civ. y Com. y Flia, Dr. Alvaro Benjamín Vucovich, Sec. n° 2 - Dra. María Soledad Fernandez, en los autos caratulados “MOSONI, ELIANA MARIA Y OTROS – USUCAPION - “ Expte. 571173 se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: 115.- VILLA MARIA, 13/12/2019. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:..... SE RE-

SUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que CARLOS LUIS MOSONI, DNI 10.857.245, argentino, nacido el 27/10/1953, casado con Gladys del Valle Lamberti, domiciliado en Tucumán 769 de esta ciudad, CUIL 20-10857245/1; ROBERTO PEDRO MOSONI, DNI 10.449.270, divorciado, comerciante, domiciliado realmente en Perón 988 de esta ciudad; DIEGO PABLO MOSONI, DNI 14.511.365, casado, comerciante, domiciliado en Roma 161 de esta ciudad de Villa María; y ANA LIDIA MOSONI, DNI 17.555.099, casada, ama de casa y domiciliada en San Juan 462, 9° “D” de esta ciudad; han adquirido por prescripción del inmueble “lote de terreno ubicado en Barrio Rivadavia de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2 de la Manzana Oficial sin designación de la ciudad de Villa María, que según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Silvio A. Mandrile, aprobado con fecha 27 de marzo de 2007 por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente 0033-09395/05 y mide Ciento Cuatro metros con sesenta centímetros (104,60 m.) sobre Avenida Presidente Perón (Ruta Nacional n° 9) y Noventa y un metros con cincuenta centímetros (91,50m) sobre Bulevar Alvear (prolongación) y Cuarenta y Nueve metros con cincuenta y dos (49,52 m.) centímetros sobre calle Bolívar lo que encierra una superficie total de Dos Mil Doscientos Quince con Ochenta y Cuatro metros cuadrados (2.215,84 m²) lindando al Norte con Av. Perón, al Sureste con calle Bolívar y al Suroeste con Bulevar Alvear (prolongación). Según aclaración de la Dirección General de Catastro en n° de expte. correcto es 0588-009395/2006; empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 160404240584. El Dominio es 28145, Folio 34132, Tomo 137 Año 1955. 2) Aprobar en cuanto por derecho corresponde la cesión efectuada por Escritura n° 146 del 16/08/2019, de los derechos y acciones correspondientes al inmueble adquirido, efectuado por CARLOS LUIS MOSONI (siempre que se encontrare libre de inhibiciones y restricciones) en favor de ELIANA MARÍA MOSONI, DNI 31.608.461, argentina, nacida el 11/06/1985, soltera, domiciliada en San Martín 379, 5 Piso, Dpto. “D” de esta ciudad, CUIL 27-31608461/9; e IRENE MARÍA MOSONI, DNI 34.992.887, argentina, nacida el 30/01/1990, casada con Pablo Daniel Capri, domiciliada en Padre Luis Galeano (Torre III) 950, 8 Piso, Dpto “A” de la localidad de Córdoba Capital, CUIL 27-34992887/1. 3) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro

General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. 4) Costas en el orden causado. Difiérase la regulación de honorarios del letrado interviniente para la oportunidad en que se determine la base económica. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cod. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo: Dr. Alvaro Benjamin VUCOVICH (JUEZ).- Villa María diciembre de 2019.

10 días - N° 250227 - s/c - 03/03/2020 - BOE

SENTENCIA N°83.RIO IV,13/12/2019.(...) RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Aldo Aroldo Rivarola DNI 6.648.341 y declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble sito en calle Córdoba S/N –entre calles Rivadavia e Ing. Olmos-Nro.Postal:814,de la localidad de Achiras,D. Río Cuarto,Pcia de Cba., que a los fines impositivos se encuentra empadronado en una mayor superficie, bajo el Nro. de cuenta:2401-1600898/1 a nombre de Rivarola,Cruz Benito,sin inscripción dominial alguna,nom. catastral provincial:D:24,P:01 Pblo:01 C:01 S:02 M:49 P:19. Nom. catastral municipal C:01 S:02 M:49 P:19, con una sup. total afectada de 574,69 m2.Que linda al Oeste con parcela 4 a nombre de Rivarola Cruz Benito,Cta Nro 2401-16008989/1,al norte en parte con resto del inmueble cuyo empadronamiento se afecta y en parte con calle Ing.Olmos;al Este con calle Córdoba y al Sur con parcela nro. 5 de Nora Bruno de Genero.IIOrdenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiase.- IIOrdenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.- IV Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.) difiriendo la regulación de los honorarios de las Dras. Mariela C Kluge y M. Florencia Stinson para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. BENTANCOURT Fernanda, J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 Autos: RIVAROLA, ALDO AROLD - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE N. 753532

10 días - N° 250277 - s/c - 11/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados: “PERUCHINI, HUM-

BERTO VICTORIO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN; Expte: 2487901, cita y emplaza a los Sucesores del Sr. VALENTÍN GÓMEZ, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un Diario Local, El inmueble de autos se describe como: Una fracción de terreno que de acuerdo al Plano de Mensura y amojonamiento, confeccionado por el ingeniero Antonio H. Trentini, registrado en la Dirección General de Catastro de esta Provincia, según Expediente número 2-0529636/72, forma parte del solar letra "D", de la manzana numero NO-VENTA y NUEVE, en el plano oficial del pueblo Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, de esta provincia de Córdoba, afecta la forma de un rectángulo que mide: veinticinco metros de frente al Sud-Oeste a la calle Lamadrid, por cincuenta metros de fondo y que también es frente en su costado Sud-Este a calle Maipú, o sea una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, LINDANDO; al Sud-Oeste, con calle Lamadrid, al Nor-Oeste, con de Rafael Caneda; al Nor-Este, con parte del solar "C"; y al Sud-Este, con calle Maipú. Datos Catastrales: 2401540102103012000. Empadronado en la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 240117049940. Departamento: RÍO CUARTO. Pedanía: ACHIRAS. Pueblo/Localidad: SAMPACHO. Dirección: LAMADRID/MAIPÚ. SAMPACHO. Inscripto en el Registro General: F° 367 AÑO 1905 a nombre de GOMEZ VALENTIN. S/ DATOS. DESIGNACIÓN OFICIAL: MITAD SUD SOLAR "D" MZ. 99. Superficie: 1.250,00 M2. Fdo. Dra. Bentancourt, Fernanda. Juez. Dra. Torasso, Marina Beatriz. Secretaria Letrada.

10 días - N° 250497 - s/c - 13/03/2020 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos "EXPEDIENTE: 314095 - FERNANDEZ, CLARO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los herederos indeterminados del Sr. ANGEL REQUEJO M.I. 2.775.435 ..para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: "fracción de terreno ubicada en el Departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay, lugar denominado "Potrerillo", lote 252-10280, Nomenclatura catastral Dpto. 31 Ped. 08 Hoja 252 Parcela 10280, extensión que comprende una

superficie de 20 has. 5511 m2". Inscripto en las matriculas 845126, 845129, 845133, 845155, 845106, 845107, 845110, 845112, 845114, 845124, 845122, 976336, 1164116, 966138, 97920 y 949170, que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora..." Fdo. Dra.. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ – Dr. REYES, Alejandro SECRETARIO

10 días - N° 250680 - s/c - 12/03/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4. Dra. De Paul Laura en autos: "SAN LUIS MARÍA ETELVINA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. (EXPTE. 572098)" CITA Y EMPLAZA a los demandados "DAVID HOGG Y CIA. S.A.C", para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESE Y EMPLÁCESE por edicto a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se describe como : Inmueble ubicado en Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Dto. Santa María de la Prov. De Córdoba que se designa como LOTE 43 de la Mza. Of. S/ DESIGN., con una superficie total de 958m2. Designación Catastral N° 3106140101002013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 310621280758, erróneamente en pedanía 06 (Alta Gracia) perteneciente a pedanía 07 (San Isidro). Que de acuerdo al Plano de Mensura presentado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 16/12/2011 y visado con fecha 17/02/2016, expediente N° 0033-061814/2011, se describe como Lote de terreno baldío que se designa como LOTE 33 de la Manzana sin Designación. Ubicado en calle Buenos Aires s/n de la localidad de Villa La Bolsa, Ped. San Isidro, Departamento Santa María de la Pcia. de Córdoba, cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: Partiendo del vértice A con rumbo SE. A los 48,20m se llega al vértice B, desde éste con rumbo SO y ángulo interno de 90° 07' a los 20m se llega al vértice C, a partir desde el póstumo con rumbo NO y ángulo interno de 87° 53' a los 47,60m se llega al vértice D; desde el anterior con rumbo NE y ángulo interno de 93° 50' a los 20,03m se llega al punto de partida, formando éste lado con el primero un ángulo interno de 86°10'. Dando una sup.total de 957,30m2. Colinda al NE con lote 42, Parcela 14 de María Etelvina San Luis,

al SE con calle Buenos Aires, al SO con lote 44, parcela 12, perteneciente a María Etelvina San Luis y al NO con la rivera del Río Anisacate. Inscripto en el Reg. Gral de la Pia. A nombre de DAVID HOGG Y CIA. S.A.A al Dominio 13024, Folio 15572, Tomo 63, Año 1937; por edictos que se publicaran por diez veces , a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un Diario autorizado, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. Arts. 165 y 783 C.P.C.). Notifíquese: Fdo. Dr. Gonzalez Hector (Juez), Dra. Collins Guillermina (Prosecretaria).-

10 días - N° 250802 - s/c - 31/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 3° Nominación de Río Cuarto, por la Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Ana Carolina Montañana, en los autos caratulados "MACIERO de GAMBETTA, Mirta Dolly y OTRO - USUCAPIÓN - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 7017323), cita y emplaza al Instituto Provincial de la Vivienda hoy Dirección de la Vivienda, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre un departamento sometido al régimen de propiedad horizontal ley 13.512, correspondiente al edificio construido sobre un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en el inmueble sito en calle Lavalle 201, Municipio de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0572-014462/16 se designa como PARCELA DOCE PH DIECINUEVE, Unidad DIECINUEVE, Monoblock SEIS, Manzana TREINTA Y SEIS, y se describe de la siguiente forma: Parcela Horizontal Diecinueve, Unidad Diecinueve: con acceso a la vía pública por calle Lavalle 201, se ubica en el segundo piso, posición Veintiséis; destinada a Vivienda, con SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA Y TOTAL DE CINCUENTA Y TRES METROS Y CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS, y SUPERFICIE DESCUBIERTA COMÚN DE USO EXCLUSIVO - 21 piso - TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. Porcentaje de copropiedad: dos como setecientos cincuenta y cinco por ciento (2,755%). Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 01, Sec. 02, Mza. 036, Parc. 012, PH 19. El DOMINIO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia, con relación a la MATRÍCULA N° 116.110, a nombre del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA

VIVIENDA. En la Dirección General de Rentas se halla empadronada en la cuenta N° 2405-1935133/2, para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación de este edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Ana Carolina Montañana - Secretaria. Río Cuarto, febrero 04 de 2020.

10 días - N° 250930 - s/c - 18/03/2020 - BOE

En autos "CALVIMONTE RAMONA JOSEFINA Y OTROS – USUCAPION – Expte 6042839, tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1° Inst. y 15ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2019. Téngase presente. Proveyendo a la demanda de fs. 119/120 y escrito aclaratorio de fs. 131: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Ferreyra, Simeon para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Ferreyra, Simeon que consta en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Loza Gonzales, Godofredo Paul; González, Pedro Héctor; Ignazi, Hilda Liliana Jova; Cremades de Núñez, María de las Nieves; Cremades de Rodríguez Conde, Isabel para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Cremades de Cortese, Elisa y Cremades de Oddone, María de la Paz, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo

dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19" SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST. GONZALEZ de ROBLED, Laura Mariela, JUEZA DE 1RA. INST. Descripción del inmueble y colindancias: Una fracción de terreno y casa en él edificada designada como LOTE CUATRO de la MANZANA TRES, de Villa Páez, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital que mide: 8 metros de frente por veinte metros de fondo lo que hace una superficie total de Ciento sesenta metros cuadrados y linda: Al sur con Parcela 29 de Propiedad de María de la Nieves Cremades de Núñez y otros; Al Este con Parcela 28; Al Oeste con calle Pedro Chutro y al Norte con Parcela 31 de Godofredo Paul Loza González.- Este inmueble se encuentra inscripto en el Registro de Propiedades en la Matricula Folio Real 981162 a nombre de Simeón Ferreyra y tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.09 M.002 P.034, inscripta en la D.G.R. al Nro. 11-01-0642767/4.- Esta descripción es conforme título y al plano de mensura confeccionado a los fines del presente por el Ing. Sergio Luis Piotti, Mat. Prof. N° 1140, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Exp. N° 0033-91889-2014.

10 días - N° 241321 - s/c - 02/03/2020 - BOE

El Señor Juez, Labat, Juan José, en los autos caratulados: "FLORES, NILDA VIVIANA – USUCAPION - EXPTE N° 1886986;" radicado en el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, Secretaria N° 2, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura fue aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapion Exp. de Mensura N° 0563-005928-14, empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba bajo N° 3605-0752314/1 a nombre de Arturo Mangiarelli, constituido por una fracción urbana de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado constituida por el lote veintidós de la manzana "E" del Barrio San Pedro de este Pueblo de Canals, ubicado en el

lote sesenta y tres de Colonia La Genovesa, situada en la Pedanía Loboy, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba; dicho lote veintidós con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados tiene una forma de un rectángulo que mide: diez metros de frente al Sur, por cuarenta metros de fondo, lindado: al Norte con parte del lote seis; al Este con parte del lote veintiuno; al Oeste con los lotes once y veintitrés todo de la misma manzana "E" y al Sur con la calle San Víctor. Nomenclatura Catastral: Departamento 36; Pedanía 05; Localidad 06; Circunscripción 03; Sección 01; Manzana 034; Parcela 010. Habiéndose inscripto el dominio en el Registro General, Protocolo de Dominio 18.311, folio 23.470, Tomo 94, Año 1965. Colindantes según informe catastral, Norte Samprogno, Jorge Alberto; Sur limita con calle San Víctor; Oeste Muñoz, Silvia Lorena y Oliva María Inés y Este Lucero, Esteban Jesús.- Fdo. LABAT, Juan José –JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-; SEGOVIA, Marcela Carmen – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Of 10/02/2020 – Por diez veces en intervalo regulares dentro de un periodo de treinta días.-

10 días - N° 251131 - s/c - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GUARDIA ADOLFO TRANSITO Y OTROS - USUCAPION" (EXPTE. N° 808679), ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a los Sres. Balbino o Balvino Zalazar, Elsa Mochi e Irma Mochi; y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a derecho; y como terceros interesados a los colindantes de un Lote de terreno ubicado en la localidad de La Paz, Dpto. San Javier Provincia de Córdoba, y que consta de una superficie total de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (2.730,65 m2). Sus medidas perimetrales son: partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 80,20 m; desde el vértice 2 con un ángulo de 103° 18'; hacia el vértice 3 mide 35,12m; de este vértice con un ángulo de 73° 12'; hacia el vértice 4 mide 95,07m; de este vértice hasta el vértice 5, con un ángulo 80° 43'; mide 5,93 m; de este vértice hasta el vértice 6 con rumbo Este, con un ángulo de 90° 49'; mide 0,50m; desde este último vértice con un ángulo 270° 00' hacia el vértice 1, y cerrando así la figura, mide 23,20m.- Linda al Norte con Calle Pública; al Sur con Francisco Romero, Parcela 005; al Oeste con lote N° 4 de Irma Mochi, y lote N° 2 de María Mercedes Andrada y por el Este con Ruta Provincial N°

1 (hoy calle Independencia).- A cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.-Villa Dolores (Cba.) 13 de Febrero de 2020.-

10 días - Nº 251388 - s/c - 11/03/2020 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 2 en autos "EXPEDIENTE: 2974858 - VIDAL, FRANCISCO RICARDO C/ FRIEDMAN, ISRAEL Y/O SUS SUCESORES Y OTROS – ORDINARIO" ha dictado la Sentencia Nº: 189 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Francisco Ricardo Vidal, DNI Nº 7.989.213, de nacionalidad argentina, nacido el 20/03/1946, jubilado, CUIT Nº 20-07989213-1, con domicilio real en calle Potrero de Garay esq. Ñu Pora S/N – La Rancherita, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TÍTULO como : "MATRICULA 1577396: Fracción de terreno ubicada en Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designada como LOTES 3 Y 4 DE LA MZ. A de la Sección II de dicha Villa, compuesto el lote 3 de 1238,60 m2 y el lote 4 de 935,7851 m2 o sea ambos lotes una superficie de 2174,3861 m2. Lindan al Norte con el lote 2, al Sur con la calle Ñu Pora, al Este con la calle Potrero de Garay, y al Oeste con la Calle Picada de los Cerros." Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "LOTE 100 DE LA MANZANA A; y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: Al SE con ángulo interno de 90° en el vértice A, el lado AB de 30,99, que colinda con calle Potrero de Garay, al SO con ángulo interno de 89°56' en el vértice B, el lado BC de 79,84 mts. Lindando con calle Ñu Pora, al NO con ángulo interno de 58°17' en el vértice C, el lado CD de 36,35 mts. Lindando con calle Picada de los Cerros, al NE con ángulo interno de 121°47' en el vértice D, el lado DA de 60,69 mts. Lindando con parcela S/d Lote 2 Pte. De La Rancherita SRL y Parcela 2 Lote B de Juan Andrés Massone, cierra la figura en una superficie de 2174,69 m2."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033- 099984/2016 de fecha 16/08/2016. Nomenclatura Catastral: 3107170101028003 (cfr. f. 96) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310704073312 (cfr. f. 42).- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre del Sr. Francisco Ricardo Vidal, D.N.I. Nº 7.989.213, de nacionalidad argentina, casado, jubilado, CUIT Nº 20-07989213-1, con domicilio

real en calle Potrero de Garay esq. Ñu Pora S/N – La Rancherita. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 14/12/2018 en la Matrícula Nº 1577396, del Dº 31 de fecha 14/08/2017, a cuyo fin, oficiese. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra.: VIGILANTI Graciela –juez y el Auto Nro.349. " ALTA GRACIA, 26/12/2019. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia 189, dictada en autos con fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Diecinueve, en los siguientes acápites: Considerando l)-, donde dice: "SEGÚN TÍTULO como: [...] y el lote 4 de 935,7851 m2 [...]" y punto 1) del Resuelvo, dónde dice: "SEGÚN TÍTULO como: [...] y el lote 4 de 935,7851 m2 [...]" En todos ellos, debe decir "[...] y el lote 4 de 935,7861 m2 [...]" Y en los siguientes acápites: Considerando l)-, donde dice: "[...] conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-099984/2016 de fecha 16/08/2016. [...]" y punto 1) del Resuelvo, dónde dice: "[...] conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033- 099984/2016 de fecha 16/08/2016. [...]" En todos ellos, debe decir "[...] conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-99984/16 de fecha 16/08/2016. [...]" 2) Añadir en el punto 1) del acápite Resuelvo de la Sentencia Número Ciento ochenta y nueve (189), dictada en autos con fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Diecinueve, la expresión "casado", que quedará redactado de la siguiente manera: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Francisco Ricardo Vidal, DNI Nº 7.989.213, de nacionalidad argentina, nacido el 20/03/1946, jubilado, CUIT Nº 20-07989213-1, casado con María Cristina Zarate - D.N.I. 11.189.015, con domicilio real en calle Potrero de Garay esq. Ñu Pora S/N – La Rancherita,(...)" PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." FDO. Dra.: VIGILANTI Graciela -juez

10 días - Nº 251535 - s/c - 18/03/2020 - BOE

Villa María: El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 2, Dra. Fernandez, María Soledad, en autos "LENTI, JOEL ALEJANDRO y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 1756965), ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: 2.- Villa María, 06/02/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RE-

SUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Joel Alejandro Lenti, DNI Nº 32.156.066, argentino, soltero, domiciliado en calle Buenos Aires nº 234 de la localidad de Arroyo Algodón y Lucas David Romano, DNI Nº 25.820.484, argentino, soltero, con domicilio en calle Bv. Los inmigrantes Nº 94 de la localidad de Silvio Pellico, han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva con fecha 13/03/2014 sobre el inmueble que se designa como: Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado ubicado en Pedanía Arroyo Algodón, Depto. General San Martín, Provincia de Córdoba, se individualiza como Lote 3 y mide: 152,50 mts. de Este a Oeste, por 230 mts. de Norte a Sur, lo que encierra una superficie de 3 Has. 5075 mts.2; y colinda: al Norte, con parcela de propiedad de Carmen Acosta; al Sur y Este con caminos públicos, y al Oeste con sucesión de Adolfo Vicente Cerutti (antes Luisa Giordano de Bello). Nomenclatura catastral Provincial: D. 16 - P. 01 - P. 13 - C01- S 02 – Mz 005 - P 003. Dirección General de Rentas Nº de cuenta 1601 – 0.800.892/7. Inscripción en el Registro General de la Provincia: Matrícula 1.132.990, a nombre de Ramona Ponce de Santucho. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiese. 3) Costas en el orden causado. Difiérese la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cód. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese." Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamin – Juez.

10 días - Nº 251554 - s/c - 27/03/2020 - BOE

EDICTOS - RIO CUARTO.-El Juez 1º Ins. C.C. FAM. 4º Nom. Sec. Nº 7 - RIO CUARTO -Cba., en los autos "SETIEN, EUGENIO JESUS - USUCAPION (Exp.Nº 2105278)" Cita y emplaza a DOLORES DE SETIEN e Hijos S.C.C. y/o quienes se consideren con der. sobre: FRACCION DE TERRENO, sito en calle Belgrano Nº 268, que es parte del Solar Nº 10 - Mz.21 de VICUÑA MACKENNA - Ped. La Cautiva - Dto. Rio Cuarto -Cba.-, con una Sup.300 m2, y mide: 10,00 m. de frente al Este, por 30,00 m. de fondo, lindando: Norte (mas terreno del mismo solar); Sud, (Alberto MENICHETTI y parte Solar 10); Oeste (parte Solar 9), y Este (calle Belgrano). Inscripto Reg. Gral. Prov. Dº 32389 - Fº 40084 - Tº 161 - Año 1960 (convertido a

MATRICULA 1520871-24); para que dentro del termino de 20 días comparezcan a estar der., bajo apercibim. de rebeldía. De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Raquel Marina FRENCIA, Claudio Ferdinando KESTUTIS BABELIS, Victoria RETEGUI, Mabel Isadora CARDETTI de BABELIS y Alcides Antonio PAUTASSO y/o sucesores, para que en igual termino comparezcan a estar a der., bajo apercibim. de que su incomparecencia hará presumir la no afectación de sus derechos (art.784 - inc.4 del C.P.C.C). Notifíquese.

1 día - N° 251573 - s/c - 02/03/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaría N°4, a cargo de la Dr. María Victoria Castellano, en autos: "ROMERO, Dante Oscar y Otro- USUCAPION. EXP. N° 2192796", mediante Sentencia N° 193 del 05/12/19, ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO CIENTO NOVENTA Y TRES. Villa Dolores, 05/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Dante Oscar Romero, argentino, soltero, DNI N° 11.824.648, nacido el día 20/07/1955 y Alicia Gómez, argentina, soltera, DNI N° 11.123.934, nacida el día 23/11/1953, ambos con domicilio en calle pública s/n, Las Chacras, Pedanía Talas, departamento San Javier, de esta provincia, son titulares en un cincuenta por ciento cada uno, del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular sito en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino publico, Nomenclatura Catastral: Depto: 029, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 431970/308530, y que conforme anexo descriptivo que resulta parte integrante de la mensura, se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el Departamento de San Javier (029); Pedanía: Talas (05), Municipio de La Paz (08); Pueblo o Barrio: Las Chacras; calle Pública s/n.- Posesión de Romero, Dante Oscar y Gómez, Alicia.- Partiendo del esquinero Norte, vértice A, con ángulo interno de 97°37'19" y con rumbo Este hasta el vértice B presenta una longitud de 50,05 mts (línea A-B). Colinda al Norte con el resto de Hijuela de Romero, Abertano. Folio: 47.389; Tomo: 190; Año 1952.- Desde el vértice B con ángulo interno de: 78°25'26" y con rumbo Sur hasta el vértice C, dando una longitud de 85,91 mts. (línea B-C) colinda al Sur-Este con posesión de Benítez, Pedro Roge-

lio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice C con ángulo interno de: 269°57'29" y con rumbo Este hasta el vértice D dando una longitud de 48,03 mts. (línea C-D).- Colinda al Norte con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice D con ángulo interno de: 102°08'18" y con rumbo Norte hasta el vértice E, mide 20,27mts. (línea D-E). Colinda al Este con Rodríguez, Emilio Rodolfo; matrícula 344.656, N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice E con ángulo interno de 251°27'22" y con rumbo Este hasta el vértice F, mide 3,90 mts. (línea E-F). Colinda al Nor-Este con Rodríguez, Emilio Rodolfo; Matrícula: 344.656; N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice F con ángulo interno de 95°34'52" y con rumbo Sur hasta el vértice G, mide 4,35 mts. (línea F-G). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura. - Desde el vértice G con ángulo interno de 93°07'41" y con rumbo Oeste hasta el vértice H mide 3,97 mts. (línea G:H). Colinda al Norte con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice H con ángulo interno de 360°00'01" y con rumbo Sur hasta el vértice I, mide 41,25 mts. (línea H-I). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice I con ángulo interno de 145°54'29" y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice J, mide 7,13 mts. (línea I-J). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice J con ángulo interno de 161°58'44" y con rumbo al Sur-Oeste hasta el vértice K, mide 47,80 mts. (línea J-K). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice K con ángulo interno de 156°46'24" y con rumbo al Sur-Este hasta el vértice L, mide 36,29 mts. (línea K-L) :Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura. Desde el vértice L con ángulo interno de 80°05'47" y con rumbo Norte hasta el vértice LL, mide 104,54 mts. (línea L-LL).Colinda al Nor-Oeste con posesión de Gutiérrez, Carina. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice LL con ángulo interno de 263°18'20" y con rumbo Este hasta el vértice M mide 9,87 mts. (línea LL-M) Colinda al Sur-Oeste con posesión de Ortiz, Mercedes. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice M con ángulo interno de 95°34'48" y con rumbo al Norte hasta el vértice A, mide 82,55 mts. (línea M-A). Colinda al Nor-Oeste con calle pública y así cerrando la superficie de 11.600 m2 con el vértice A.- Según informe N° 9767 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección

General de Catastro (fs. 45) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada (fs. 2), afecta parcialmente el Dominio N° 39480, F° 47389, año 1952 (hoy Matriculas 1606722, 1606724, 1606726, 1606728 y 1606731, conforme fs. 51/58) y el Dominio N° 137, F° 86, año 1918 (hoy Matrícula N° 1617158, conforme fs. 68/71) ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24 Ley 9150).- Villa Dolores, 18 de febrero de 2020.-

10 días - N° 251711 - s/c - 06/03/2020 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "ARCE, DALMIRA – USUCAPION. EXP.1745306", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO SETETNTA , VILLA DOLORES, veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y DE LOS QUE RESULTA. (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Dalmira Arce, argentina, D.N.I. N°. 2.570.519, nacida el 25 de julio de 1927, CUIT/CUIL 27-02570519-5, casada, con domicilio en Rondeau 2258, Localidad de San Martín, Provincia de Buenos estitular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto de un polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público, designado como Lote 2912-8990, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 8990.- Se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "E" con ángulo interno de 105°12', se miden 10,63 metros hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 187°24', se miden 69,58 metros hasta el vértice "G" desde donde, con ángulo interno de 167°20', se miden 40,96 metros hasta el vértice "H" desde donde, con ángulo interno de 185°32' se miden 31,85 metros hasta el vértice "A" desde donde, con ángulo interno de 84°17' se miden 49,12 metros hasta el vértice "B" desde donde, con ángulo interno de 85°37' se miden 69,71 metros hasta el vértice "C" desde donde, con ángulo interno de 197°00' se miden 91,31 metros hasta el vértice "D" desde donde, con ángulo interno de 67°38' se miden 44,58 metros hasta el vértice "E"; cerrando así el polígono, totalizando una superficie de 6.568,57 m2.- La propiedad colinda en sus lados "E-F, F-G, G-H y H-A" en el costado

Oeste con ocupación de Román Rodríguez (parcela sin designar), en la parte Oeste su lado "A-B", en el costado Norte, con ocupación de Román Rodríguez (parcela sin designar) y en la parte este el lado "A-B", con ocupación de Oscar Rodríguez (parcela sin designar), en el lado "B-C y C-D" en el costado Este con Matrícula 1.029.233 (29) Catalina Rodríguez de Arce (parcela sin designar) y en el lado "D-E", en el costado Sur, con camino público, todo conforme Plano para usucapión Expte. Prov. N°: 0033-036337/09 de fecha 14 de septiembre de 2011 confeccionado por el Agrimensor Carlos María U. Granada, visado con fecha: 04 de noviembre de 2013 por la Dirección General de Catastro como .- Que no se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas.- Que según informe de Tierras Públicas N° 9479 surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción.-b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por e Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a os fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 19 de febrero de 2020.- Fdo.: GORORDO, Elsa Susana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 251931 - s/c - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2101450 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 12 y 13 de la manzana 37 (hoy lote 18 mz 37) ubicado en Camino Provincial a Falda del Carmen, Barrio Villa Sierras de Oro, Municipio de Malagueño, Pedanía

Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial matrícula n° 1059441 y matrícula 841889 (31), el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapión Sres. Adolfo Abdala Joaquin, Isaac Joaquín, Esther Senra de Ramos, Julio Ramos y Serna y Nélica Ramos y Serna de Perren para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Adolfo Abdala Joaquin, Isaac Joaquín, ITZ S.A., Gerardo Sabaris y Manuel Ramos, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1059441. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310105775031, Nomenclatura Catastral 3101400102037013000; y MATRÍCULA 841889 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310105723406, Nomenclatura Catastral 3101400102037013. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1. OLCESE, Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 252213 - s/c - 13/03/2020 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad

de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, F° 14134, T° 57, A° 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Numero de Matrícula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut, hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90°00. Lo que hace una superficie total de 700mts2. – Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maiz, pedanía Ascasubi, dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15 mts. de frente al Norte sobre calle San Juan, por 35 mts. de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts.2, que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farías al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio - Secretaria.

10 días - N° 252386 - s/c - 13/03/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Secretarío Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

<http://boletinoficial.cba.gov.ar> boe@cba.gov.ar [@boecba](https://twitter.com/boecba)